Comisión de Asuntos Internacionales
S/C

Versión Taquigráfica N° 12 de 2005

VISITA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, SEÑOR REINALDO GARGANO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 30 de marzo de 2005

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Silvana Charlone
MIEMBROS:	Señores Representantes Washington Abdala, Rubén Martínez Huelmo, Daniel Peña, Enrique Pintado y Jaime Mario Trobo.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Iván Posada.
ASISTEN:	Señores Representantes Daniel García Pintos, José Luis Blasina, Hermes Toledo, Horacio Yanes, Jorge Pozzi, Diego Cánepa, José Carlos Cardoso y Fernando Longo.
INVITADOS:	Señores Ministro de Relaciones Exteriores, Reinaldo Gargano; profesora María Belela Herrera, Subsecretaria; Embajador José Luis Cancela, Director General de Secretaría; Embajador Octavio Brugnini, Director de Relaciones Institucionales y Ariel Bidegaray, Secretario del Ministro.

SEÑORA PRESIDENTA (Charlone).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados tiene mucho agrado en recibir al señor Ministro de Relaciones Exteriores, señor Reinaldo Gargano, y a la Subsecretaria de dicha Cartera, profesora Belela Herrera, quienes han venido acompañados por el Director General de Secretaría, Embajador José Luis Cancela, por el Director de Relaciones Institucionales, Embajador Octavio Brugnini, y por el secretario personal del Ministro, señor Ariel Bidegaray.

En la oportunidad en que se instaló la Comisión de Asuntos Internacionales de esta Cámara trasmitimos que era iniciativa del señor Ministro realizar una primera reunión con el Parlamento, a fin de hacer una exposición general sobre los aspectos más importantes de la política internacional y los relativos a la coyuntura, así como también para contestar las preguntas que pudieran surgir por parte de las señoras y los señores legisladores.

Sabemos que el señor Ministro se encuentra realizando varios viajes. Hubo una primera comparecencia a una reunión conjunta que se iba a celebrar con la Comisión homónima del Senado, pero que no se pudo

concretar; si bien el señor Ministro asistió -tal como lo había solicitado-, la sesión de la Cámara de Senadores duró hasta altas horas y no permitió su realización.

En definitiva, hoy tenemos aquí al señor Ministro, quien también nos había hecho llegar su voluntad de que invitáramos para la reunión de la tarde de hoy a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, lo cual se hizo, pero, debido a lo apretado de los tiempos, no todos los señores Senadores pudieron ser ubicados, y por ese motivo no han comparecido. Sí está presente el Secretario de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado.

Damos la palabra al señor Ministro para que haga su exposición y luego abriremos una ronda general de preguntas y de exposiciones.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Señora Presidenta, señores Diputados: agradezco a la Comisión esta invitación. Como todos saben, esta también es mi Casa, porque fui Senador antes que Ministro y tengo unos cuantos años aquí. Por lo tanto, para mí es un verdadero agrado realizar este primer contacto.

Como ha señalado la señora Presidenta, yo intenté que esta reunión se realizara un tiempo antes para poder materializar el intercambio de ideas desde el comienzo.

Quiero aclarar a la Comisión que estoy a su disposición para concurrir en cualquier momento que lo requieran, de un día para otro si es necesario, a los efectos de informar, aclarar y tratar de concretar en los hechos, y no solo en palabras y en documentos, esto que hemos definido como una política de Estado en materia de relaciones internacionales, basada en el documento que consensuamos antes de la asunción del Gobierno y que firmamos todos los partidos que integran el espectro político de nuestro país. De modo que para mí es un agrado estar aquí y -reitero- estoy a disposición de todos los legisladores, porque considero un derecho fundamental de los legisladores el de usar la prerrogativa constitucional de conocer los detalles, aun aquellos más ríspidos que pueda haber en el manejo de un tema tan trascendente para nuestro país como es el de las relaciones internacionales.

Voy a hacer una intervención inicial en la que expondré algunos conceptos que forman parte de eso que compartimos entre todos, que son los principios orientadores de la política exterior de nuestro país, destacado en ese documento de lineamientos firmado por los cuatro partidos.

Dichos principios orientadores están señalados en la defensa de la plena vigencia del derecho internacional y el respeto a sus normas, en la defensa del multilateralismo y la importancia otorgada al fortalecimiento del papel de Naciones Unidas y, consecuentemente, a la reforma de sus órganos. Después, en el intercambio de ideas, voy a informar cuáles son las opiniones de los distintos países del mundo que han tomado contacto con nosotros a efectos de comunicar cuál es la posición de cada quien. Esto me parece de mucho interés porque, sin duda, representará la posibilidad de encontrar una opinión consensuada acerca de cómo enfrentar esta nueva situación que se ha dado en el mundo.

Asimismo, hemos coincidido en la defensa y promoción de los derechos humanos, en los temas vinculados con la vida, la dignidad y la libertad de las personas, en los temas vinculados a las desapariciones y a la tortura. En el día de ayer, hemos firmado y remitido al Poder Legislativo el Protocolo sobre la tortura para que el Parlamento se pronuncie sobre él, dado que Uruguay lo firmó en el año 1998 y hasta ahora no lo había remitido al Parlamento. Nos parecía que era de orden que una de las primeras medidas consistiera en enviar al Parlamento aquellas temáticas fundamentales que no estaban en su conocimiento.

Asimismo, hemos mandado un protocolo referente a los temas de infancia que estaba desde hace bastante tiempo en conocimiento del Parlamento, pero que no había logrado culminar su procesamiento dentro del Parlamento puesto que lo había aprobado una Cámara sin haberlo terminado de considerar la otra.

Yo quiero señalar que, en materia de preocupación por los derechos humanos, el Poder Ejecutivo decidió que en la primera reunión que tuviera la Comisión de Derechos Humanos asistiera una delegación de alto nivel y estuvo allí presente la señora Subsecretaria, quien realizó una exposición que a esta altura los señores Diputados deben conocer porque fue publicada en la prensa. Allí se reafirmaron los principios generales que defiende nuestro país, con una muy buena recepción por parte del conjunto de la Comisión. Esos principios

orientadores están relacionados con el principio de no intervención, solución pacífica de las controversias, universalismo en el relacionamiento exterior de la República -después vamos a poner algunos ejemplos de esto que tienen relación con algunos de los temas que se puedan considerar en la Comisión-, defensa de la democracia y del medio ambiente. Hay una participación activa en convenios internacionales para la preservación del medio ambiente.

Desde ya extiendo la invitación a todos los integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales y de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, porque entre los días 2 y 6 de mayo se va a celebrar en Punta del Este una reunión del Tratado de Estocolmo. Se hará una primera evaluación de los resultados de este Tratado sobre contaminantes orgánicos persistentes. Esta reunión fue promovida por Suiza, que la habrá de financiar. Uruguay la va a cofinanciar, al proporcionar la infraestructura necesaria para que esta reunión tan importante pueda realizarse.

Es un orgullo para el país el hecho de haber sido elegido como sede de la primera reunión de evaluación de este convenio de Estocolmo. A estos efectos, hemos constituido una Comisión de carácter orientador entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Ministerio de Relaciones Exteriores, para que prepare las bases con las cuales se va a actuar en materia de infraestructura. Si bien tenemos pocos recursos, debemos aplicarlos de manera de permitir la realización de esta reunión de evaluación, que nos distingue en varios planos, especialmente por nuestra legislación de medio ambiente aprobada tras sucesivas leyes, con un apoyo colectivo, ya que no tuvimos discrepancias de ningún tipo, tal como sucedió al aprobarse las dos últimas leyes en la materia que votamos al final de la Legislatura pasada.

La ubicación de esta conferencia en Punta del Este trae aparejado para el país consecuencias beneficiosas, por ejemplo en materia de turismo, gracias a sus repercusiones en el exterior.

Como ustedes saben -lo hemos manejado públicamente-, entre los objetivos de la política exterior que el Poder Ejecutivo va a llevar adelante se encuentra la vinculación y la atención a los uruguayos residentes en el exterior. El Poder Ejecutivo y el Ministerio de Relaciones Exteriores -como ámbito en el cual debe promoverse esto- han redactado un decreto que modifica la estructura del Ministerio para adjudicar a la Sección Consular, también, la responsabilidad de la atención a los residentes en el exterior. ¿Por qué esta preocupación? Pocos meses atrás, antes de que asumiera el Gobierno, se realizó en Montevideo una reunión de lo que se llamó la diáspora, es decir, un conjunto de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales preocupadas por la situación realmente grave que padece nuestro país que, según datos de los demógrafos -también del Poder Ejecutivo y del Instituto Nacional de Estadística-, tiene al 15% de su población viviendo en el exterior. La situación es realmente preocupante porque en los últimos cuatro años la emigración se multiplicó de una forma tan importante que una demógrafa de la Facultad de Ciencias, tras un estudio específico de los uruguayos que habían salido al exterior solamente por el Aeropuerto de Carrasco en los años 2000, 2001, 2002 y 2003, llegó a la cifra de 87.500 personas.

Enrique Iglesias participó de esa reunión junto con el Ministro de Relaciones Exteriores de entonces, el Rector de la Universidad, el ingeniero Álvaro Portillo y varios técnicos que les acompañaban, y realizó una estimación comparativa. Decía que si aplicáramos a Brasil el porcentaje de emigración que ha sufrido Uruguay en los últimos veinte años, habría 35:000.000 de brasileños viviendo en el exterior. Esto demuestra la importancia y trascendencia que el asunto tiene. Nosotros estimamos -con cifras en las que no nos hemos puesto de acuerdo porque no hay mecanismos que nos permitan una verificación exacta- que no menos de 450.000 a 500.000 uruguayos y uruguayas viven en el exterior como consecuencia de la situación económica que ha vivido el país y la emigración impulsada por la crisis que los llevó a migrar para poder subsistir de acuerdo con sus necesidades.

Hay otros objetivos con los que redactamos ese Decreto que está en vigencia y que vamos a poner en marcha lo más pronto posible. Quiero informarles que los días jueves y viernes de la semana pasada tuvo lugar una reunión de Cancilleres preparatoria de la Cumbre entre los países árabes y sudamericanos. Como teníamos que pasar por España, fuimos a Barcelona porque es el lugar que conocemos más y, dado el carácter de la semana en que estábamos, sería el único lugar donde podríamos encontrar a representantes del Gobierno que pudieran atendernos y a quienes explicar la postura de nuestro país en relación con el tema de los residentes. Como ustedes saben, en España ellos se encuentran en una situación muy especial puesto que allí se ha dictado una ley de extranjería y una reglamentación posterior que determina que para conseguir la residencia

y el derecho al trabajo, los uruguayos tengan que presentarse primero ante la autoridad distrital, luego registrarse y conseguir que el patrono vaya con ellos a la delegación del Gobierno civil.

La estructura de poder en España es un poco diferente a la nuestra y se superponen varios niveles. Por ejemplo, el Estado está presente en todas las regiones pero en cada una de ellas están las gobernaciones respectivas como la Generalitat de Cataluña, el Gobierno del País Vasco, las Juntas de Andalucía, de Valencia, de Extremadura y de Castilla y León; ello determina que el procedimiento para contactar y tratar estos temas tenga que plantearse específicamente a los integrantes del Gobierno central que definen la política civil. Como ustedes comprenderán, las uruguayas y los uruguayos que residen allí están, en su mayoría -a mi juicio-, en situación de ilegales o, para llamarlos con la palabra que ellos emplean, de indocumentados. Por tanto, el patrono los tiene bajo su dependencia, los sabe indocumentados y, muchas veces, apoyado en esa circunstancia, no paga lo que corresponde a los convenios salariales; en consecuencia, no pueden gozar de los beneficios sociales que brinda una relación regular en el plano laboral. Por ello tampoco tienen demasiada voluntad de presentarse ante el Gobierno para plantear que tienen un contrato de trabajo y que tienen derecho a la residencia.

La cifra más exacta que recogí es la de un trabajo que han hecho nuestros Consulados en toda España sobre la base de unas decenas de miles -creo que son 50.000, aunque tenemos diferencias con la Embajada que hace una estimación distinta-, que indica que solo se presentaron 1.453 uruguayos en toda España, comprendidas las Islas Canarias. Este es un tema que nos preocupa mucho. El Gobierno uruguayo ha defendido ante las autoridades españolas la vigencia del Tratado de 1870 que da igualdad de tratamiento a los españoles y uruguayos en materia de residencia legal, de relaciones laborales normales y beneficios sociales acordes a los que gozan los naturales del país. Tengo un material al respecto que podemos compartir si lo estiman pertinente.

Esto fue lo que hablamos en esta oportunidad con el delegado del Gobierno estatal en Cataluña, en una reunión a la cual asistió el Cónsul y, curiosamente, un Diputado por Cataluña que es uruguayo y que ha vivido gran parte de su vida en La Paz; es un canario que por las circunstancias de la vida tuvo que emigrar, pero consiguió llegar a un escaño en el Parlamento de Cataluña. Esa fue una reunión muy importante en la que, naturalmente, el delegado del Gobierno civil -una persona que conozco desde hace muchos años- defendió su postura en cuanto a la reglamentación de la ley de extranjería, aunque creo que también comprendió la situación de los emigrantes uruguayos. De modo que hay un tema abierto y estamos a la espera de que se cumpla un plazo de tres meses que dio el Gobierno para presentarse; empezó en febrero y termina a fines de abril. De esta forma, va a realizarse una estimación de cuántos se han presentado a regularizar su situación. José Luis Cancela, que ha vivido muchos años en España desempeñándose en la Embajada, también cree, como yo, que hay más de 1:000.000 de inmigrantes que están en la misma situación. Me parece que el objetivo del Gobierno español es que se alcance una cifra de 200.000 a 250.000 que regularicen su situación.

Quiero hablar con sinceridad y que esto figure en la versión taquigráfica porque en nuestro país, todos los partidos políticos y la opinión pública tienen que estar en conocimiento de esto. Algunas intervenciones no nos dejaron muy contentos, ya que manifestaban que quien no regularice su situación debía hacer las valijas y marcharse. Es algo que se dice rápidamente pero que tiene consecuencias de carácter social y político. El hecho de que queden 750.000 emigrantes sin regularizar su situación genera un problema muy grande para todos, para los emigrantes y también para el Estado español, porque esos emigrantes generalmente desempeñan trabajos de un nivel no muy calificado y no remunerado de acuerdo con las normas legales o los convenios colectivos; ello permite que se desempeñen tareas y se cumplan con objetivos que, de otra manera, no se podrían alcanzar. No sé si me explico correctamente. Quiero decir que esa emigración ha generado consecuencias favorables para España, aunque existan esas condiciones de ilegalidad. Mientras nosotros estuvimos en España se dio a conocer que la tasa de natalidad creció en forma importante, fundamentalmente -lo dicen los organismos encargados de las estadísticas-, a consecuencia de la emigración que procede de países sudamericanos pero también del norte de África. El problema fundamental que tiene España -lo digo porque hay que hablar con mucha sinceridad- es que hay un acuerdo y normas de la Unión Europea que obligan a España a aplicar determinado tipo de legislación que genera situaciones como la presente.

Nosotros a esto lo denominamos el departamento veinte, porque 450.000 o 500.000 uruguayos en el exterior alcanzan para un departamento más, quizás el más importante en cuanto a población después de Montevideo. Hemos tratado a nivel del Poder Ejecutivo la posibilidad de aplicar otro tipo de medidas que permitan

realizar la tarea de asistencia en forma correcta. Para ello necesitamos saber exactamente cuántos son, dónde están y qué problemas tienen. De lo contrario, es muy difícil aplicar una política de asistencia y apoyo.

Ocurre que, por ejemplo, de acuerdo con las normativas vigentes, para poder obtener la documentación uruguaya en la zona del Gran Buenos Aires, donde hay una residencia masiva de uruguayos que alcanza a una cifra cercana a los 300.000, hay que pagar 5 pesos consulares, que equivalen a US$ 120, y que la mayoría de los que allí viven no está en condiciones de gastar. Para obtener un documento y regularizar su situación con el país, es decir, renovar su cédula de identidad, vincularse a la Corte Electoral, tramitar una partida de nacimiento o alguna otra cosa, tienen que pagar una tasa consular. Estamos estudiando el asunto, pero seguramente vamos a tener dificultades con el Ministerio de Economía y Finanzas y también con el de Relaciones Exteriores, porque una parte de la recaudación de las tasas consulares ayuda a pagar los salarios de los funcionarios. Lo digo con toda claridad porque de esto deben estar enterados y, si no es así, los entero yo. Habrá que buscar una solución. En mi opinión -ojalá se encuentre una salida mejor-, esto puede pasar por una rebaja o una franquicia temporal de dos o tres meses durante los cuales se aplique una rebaja y se aliente a los uruguayos a realizar los trámites correspondientes para normalizar su situación. De esta forma podremos aplicar las políticas que el Gobierno entienda convenientes para asistirlos. De otra forma no será posible, porque no se sabe dónde están ni quiénes son.

Este es uno de los puntos fundamentales entre las decisiones que adoptamos en estos treinta días que hemos estado en la Cancillería buscando atender a esta parte de la comunidad uruguaya que vive una situación extremadamente difícil.

Pienso que si pedimos que cada uno de nosotros manifieste si tiene un pariente, vecino o amigo que ha tenido que marcharse al exterior, seguramente quedarán muy pocos sin levantar la mano, porque esto ha afectado a la sociedad uruguaya en general.

Otro de los temas que está entre los objetivos del Gobierno es el de la integración. Como ustedes saben, cuando la fuerza política que llegó al Gobierno y triunfó en las elecciones levantó su programa, puso como cuarto eje de su propuesta "el Uruguay integrado"; es decir, trabajar para afianzar la integración regional en el MERCOSUR, pero también extenderla a toda la región sudamericana. No me canso de reiterar -aunque resulte cansador- que parece un ataque al sentido común y casi un agravio a la inteligencia de todos los habitantes de América del Sur que, viviendo en el subcontinente más rico del planeta -con reservas petrolíferas que en el caso de Venezuela pueden alcanzar para doscientos años, minerales como las de Brasil, de gas como las de Bolivia o de alimentos y de pesca como las de Brasil, Argentina y Uruguay, que pueden alimentar con su máxima producción a mil millones de habitantes-, de una población de cuatrocientos millones, doscientos millones estén por debajo de la línea de pobreza. Ello requiere una preocupación central de parte de todos los Gobiernos y no solo del de Uruguay. El Poder Ejecutivo está tratando de alentar por todos los medios que se preste atención preferente a la integración. En ese sentido hemos apoyado la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones. Sobre todo, hemos tratado de materializar en la región a la que ya pertenecemos a través de tratados y de asociaciones a ellos, proyectos de integración física y, en especial, energética. Se trata de elementos de infraestructura que permitan lograr algo que explico de manera sencilla para ser comprendido: en materia de integración hay dos o tres aspectos fundamentales. En primer lugar, hay integración real si beneficia a todos; si solo sirve a unos y perjudica a los demás, no hay integración posible. En segundo término, hay que realizar obras, materializar en hechos concretos la integración para que luego no se pueda volver atrás y solo se pueda avanzar. Es lo que hizo la Unión Europea cuando creó la Comunidad del Carbón y del Acero; luego se desarrolló hacia adelante hasta llegar al Tratado de Maastricht con la moneda única, coordinando las políticas macroeconómicas, de tal forma de presentarse ante el mundo como la potencia mundial que es a esta altura, teniendo el Producto Bruto Interno más importante del mundo, aunque no sea la mayor potencia militar. En ese sentido hemos estado trabajando.

En el día de mañana vamos a ir a Brasilia a llevar un documento consensuado en su inmensa mayoría con el Gobierno de Brasil -pueden quedar algunos párrafos por determinar- que tiene 54 apartados que señalan qué políticas preocupan a los dos países y de qué manera vamos a llevarlas adelante. Es un trabajo que se viene haciendo desde hace más de un mes y medio, en el que han tenido participación especialistas brasileños y uruguayos. Eso me parece muy importante, porque hay una firme voluntad por parte del Poder Ejecutivo uruguayo pero también del Gobierno de Brasil, a fin de que esto se materialice y de que sirva de antesala para que podamos hacer lo mismo con el Gobierno argentino. Además, no debemos olvidar que Paraguay tiene que venir hacia los otros tres países, para volcarlo e incorporarlo en el proceso de integración. Hoy por hoy,

aunque tenga la Presidencia pro-tempore del MERCOSUR, objetivamente, a la vista de todos, parecería que le damos poca importancia. Cuando hablamos del MERCOSUR nos referimos, preferentemente, a Brasil y Argentina, como si Paraguay no existiera. Nosotros consideramos -esto es una opinión personal- que aparte de tener una deuda histórica con ese país, debemos incorporarlo para que se trate de un ámbito desde el cual se realice con eficacia la política de integración regional.

En materia de objetivos también hemos tratado de promover el comercio y las inversiones. Ya dictamos una resolución para crear un grupo consultivo a fin de racionalizar la estructura de promoción del comercio y la captación de inversiones.

Quisiera recordar a los señores Diputados y Senadores presentes algo que ya sabíamos de antes: tenemos siete u ocho departamentos en cada uno de los Ministerios que se ocupan de la promoción del comercio exterior, lo cual parece irracional. Entonces, una de las primeras resoluciones que adoptó el Ministerio fue crear esta Comisión consultiva para que, entre ellos, unifiquen los criterios con los cuales se va a trabajar en la promoción del comercio exterior, a fin de tener una política única en este sentido.

En el día de ayer, conjuntamente con la señora Subsecretaria mantuvimos una reunión con la Cámara Mercantil de Productos del País; creo que fue muy importante, en la medida en que asistió prácticamente la totalidad de sus integrantes, quienes representan una parte fundamental de los exportadores uruguayos. Allí expusimos nuestras ideas y les pedimos su colaboración, ya que esto no es solo materia del Gobierno; no basta con crear un grupo consultivo y pedirle que en sesenta días exponga ideas acerca de cómo hay que proyectar económicamente el país hacia el exterior.

Es de Perogrullo, pero es necesario decir lo siguiente para que figure en la versión taquigráfica: este país, sin comercio exterior, no sobrevivirá, porque no tiene un mercado interno de escala que le permita obtener los resultados adecuados con su producción. No podemos consumir el millón doscientos mil toneladas de arroz que producimos; tenemos que colocarlas en el exterior. Lo mismo pasa con la soja, con la carne, con el cuero. Es decir que la preocupación central de exportar es clave para la nación; no se puede concebir de otra manera. Así han actuado los pequeños países europeos, que tienen un mercado interno muy pequeño y se han preocupado en ubicar su producción en el exterior.

En cuanto a la captación de inversiones, una de las preocupaciones expuestas por nuestros diplomáticos y también por nosotros en la visita que hicimos a Marruecos -con antecedentes recogidos por nuestros Embajadores- radica en tratar de promover, de trasmitir desde el espacio del mundo árabe -que como ustedes saben está muy convulsionado y viviendo una situación muy difícil- la seguridad de la estabilidad política que hay en nuestro país y la oportunidad de inversiones productivas que aquí existe. De esa forma, es posible trabajar teniendo la seguridad de que, si se pagan los impuestos y si se cumple con las normas que el Estado uruguayo dicte, esas inversiones van a ser respetadas del mismo modo que se respetan las inversiones de los uruguayos.

Otro aspecto que también es preocupación central nuestra tiene que ver con el fortalecimiento de la inserción internacional del Uruguay. En ese sentido, tenemos un acuerdo MERCOSUR-Unión Europea que está trancado desde el mes de octubre, que no avanza. Hay una propuesta uruguaya realizada hace dos años, que fue contestada el año pasado con una contrapropuesta de la Unión Europea que no satisfizo y que, por lo tanto, detuvo el proceso de negociación; nuestra intención es que esto se modifique. Aquí hay opiniones no totalmente coincidentes entre los integrantes del MERCOSUR; la negociación es Mercosur-Unión Europea. De todos modos, tengo la convicción de que algunas cosas han cambiado en la Unión Europea -esto lo digo bajo mi responsabilidad, no es una opinión que haya consultado con el Gobierno, con el Poder Ejecutivo- y de que se va a poder avanzar, sobre todo, en materia de cuotas, de aranceles o de subsidios que permitan a Uruguay aumentar su capacidad exportadora hacia la Unión Europea.

Tenemos muy claro que debemos defender el mercado estadounidense. Hemos colocado US$ 400:000.000 en ese mercado; ya sé que rápidamente se me va a decir que eso se debe a que el mercado se abrió en función de que Canadá tiene la enfermedad de la vaca loca y que, por lo tanto, la frontera de abastecimiento de este último país se ha frustrado. No obstante, creo que la calidad de las carnes uruguayas y el efecto que han producido en el mercado darán la base para que haya persistencia en la adquisición de carne, si sabemos trabajar y si tenemos capacidad por parte de nuestros agentes privados, pero también en el campo diplomático, para que ese mercado se mantenga y, si es posible, crezca. También es posible lograr que se abra definitivamente algún otro mercado como el de México, que tiene tantos condicionantes: desde hace diez

años estamos negociando y todavía no hemos podido venderle diez mil toneladas de carne. Hay que tener en cuenta que se trata de ciento diez millones de habitantes; es un mercado muy importante. Aquí hay Diputados que han vivido largamente en México y saben la importancia que para nosotros tiene ese mercado. Entonces, de alguna manera debemos tratar de que se produzca definitivamente la apertura.

Seguramente los integrantes del anterior Gobierno lo sepan mejor que yo, que he seguido este tema desde la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado, pero han venido no menos de cuatro delegaciones de veterinarios, inspectores, quienes han registrado las plantas y todo lo demás y han detectado fallas que se han corregido; de todos modos, al final no se produce la apertura que deseamos.

También hay que comprender que en México funcionan las entidades corporativas que quieren mantener para ellas el mercado interno de la carne. Ahora bien: la carne uruguaya puede competir en forma eficiente; y no solo la carne, sino también los lácteos y otros productos manufacturados. En ese sentido, una de las cuestiones que también nos preocupa es no centrar todo en los productos tradicionales, sino buscar que la manufactura uruguaya entre en espacios -no empleo la palabra nichos porque me parece que refiere a muertos y lo que nosotros queremos es vida- que permitan que no solo las grandes empresas tengan posibilidades de exportar, sino que también las pequeñas y medianas empresas participen en forma muy activa en la exportación. Deseo manifestar -los señores legisladores lo saben- que casi el 80% de la mano de obra que hay en el Uruguay la ocupa la pequeña y mediana empresa; muchas de estas tienen una alta calificación técnica, y si se les ayuda y se trabaja -inclusive, aprovechando algunas de las cosas negativas que nos han pasado-, podemos abrirles camino para que encuentren espacios donde colocar sus productos exportables.

Quiero expresar -lo hago por primera vez en el ámbito legislativo- que con la Unión de Exportadores, presidida por el ingeniero Soloducho, y con la Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas, hemos buscado entre los emigrantes uruguayos residentes en los países que pueden ser lugares donde se coloque la producción de las pymes, que se detecten lo que podemos llamar antenas o puntas de lanza para que se procese la apertura de pequeños o medianos mercados. Los grandes frigoríficos, las grandes industrias laneras o las grandes industrias de productos lácteos ya tienen sus agentes y su espacio económico determinado, que han logrado con mucho esfuerzo a través de varios años; y si necesitan apoyo para los problemas que se le presenten, naturalmente lo van a tener de parte del Gobierno. Pero tenemos que lograr que estas otras empresas penetren. La manera es detectar, entre los propios emigrantes -hay muchos que están mal, pero hay otros que han logrado insertarse, tener éxito, que conocen el mercado y que pueden servir en el sector privado mismo-, quiénes son y cómo actuar para que ellos puedan servir de agentes.

Me parece importante que sepan que la idea del Ministerio y del Poder Ejecutivo es que el Gobierno, el Ministerio y las Embajadas sirvan de facilitadores, pero no sean negociantes; que los que hagan el comercio y el negocio sean los privados. Porque si se mete el agente diplomático a negociar y se mete en el negocio, el tema puede volverse peligroso. Es mejor que sean los privados los que efectivamente realicen la negociación y materialicen sus intereses directamente. Y que lo que hagamos desde las Embajadas sea facilitar que esto se materialice, es decir, dar los espacios físicos donde se puedan encontrar, utilizar los mecanismos de información de que disponga el Estado para que su tarea pueda ser llevada adelante con mayor eficacia.

También quiero decir que no excluimos fortalecer la presencia de nuestro país en África, Asia y Medio Oriente. Esto tiene mucho que ver con la decisión que ha tomado el Poder Ejecutivo de integrarse al Grupo de los 22. Como ustedes saben, este grupo se creó en la negociación que se llevó a cabo en Cancún para acordar sobre el Capítulo V del Tratado de Marrakesh, que el país ha aplicado a un costo extraordinariamente alto, porque ha abierto su economía y muchas empresas han debido cerrar ante la competencia que viene del exterior. Pero para aquello que nosotros exportamos sigue habiendo cuota, aranceles altos y problemas de colocación de nuestros productos. La idea nuestra es que debemos estar en todos los lugares donde se trabaje en la dirección de que desaparezcan las políticas proteccionistas y las otras no arancelarias, que existen y que se plantean reiteradamente, inclusive a nivel del MERCOSUR.

En este Grupo de los 22 están la India, que tiene 1.100 millones de habitantes; China, que tiene 1.300 millones de habitantes; Sudáfrica, que tiene 60 millones de habitantes; Brasil, que tiene 200 millones de habitantes; y también están Argentina y México. Es decir: si ustedes hacen un cálculo rápido podrán apreciar que es más de la mitad de la humanidad la que está allí representada. Y va a pesar, diría, de manera muy importante en las negociaciones que se realicen a nivel de la Organización Mundial del Comercio cuando se inicie una nueva ronda para tratar el Capítulo V sobre la cuestión agrícola, que es el que está trancando

nuestras posibilidades de exportación; esto, sin perjuicio de seguir trabajando en el Grupo de CAN. Allí hay una delegación uruguaya, reunida en Cartagena de Indias. Hay países que pertenecen a los dos grupos, entre ellos el nuestro. Se trabaja por los mismos objetivos. Está claro que hay países que tienen diferentes ópticas, que por las razones de sus vinculaciones comerciales tienen una manera distinta de ver la negociación.

Nosotros estamos sosteniendo ahora -lo hicimos desde que estábamos en la oposición- la candidatura del doctor Pérez del Castillo a la Secretaría General de la Organización Mundial de Comercio. Hemos tratado de facilitar de todas maneras que este uruguayo ocupe ese cargo. Lamentablemente, después de que comprometimos como país el respaldo a esa candidatura -creo que todos los partidos políticos la respaldan-, surgió un candidato de Brasil. Esto ha creado una dificultad, ya que dos países integrantes del MERCOSUR tienen cada uno un candidato para un solo cargo. Este es un problema adicional que se nos ha planteado, que no es fácil de resolver. No voy a exponer acá las razones esgrimidas por Brasil cuando nosotros dijimos: ¿y ahora por qué? Porque nos enteramos el 4 de octubre del año pasado de que Brasil sostenía la candidatura de Seijas. De todas formas, estamos manteniendo la tesis de que hay que llegar a esa instancia. Esta decisión se toma por consensos, y estos van descartando a los que tienen menos apoyo. Ahora ha entrado como competidor Pascal Lami, que es representante de la Unión Europea y, por supuesto, va a lograr los veinticinco votos de esa organización. La idea general es que este cargo -es casi obligatorio- sea ocupado por un representante de un país del mundo no desarrollado o medianamente desarrollado.

También quiero decir que el Ministerio se considera una parte del Gobierno orientada al cumplimiento de un programa político. Por lo tanto, va a trabajar con todos los otros Ministerios, en una relación horizontal, para coordinar esas políticas. En nuestra manera de ver las cosas, la política exterior es una extensión de la política que se realiza en el país, es decir, está estrechamente vinculada a la política nacional, a aquello que se cumple en el país. Estamos tratando de dotar al Ministerio de una organización ágil y eficiente para el cumplimiento de esos objetivos, y por eso ha creado el Departamento 20, de atención a los emigrantes para la futura instalación de una Dirección de Recursos Humanos, que actualmente está comprendida dentro de una Dirección General pero que no tiene una atención específica al tema de los recursos humanos.

Se ha desatendido -tal vez en esto haya incidido la crisis económica- la utilización de una infraestructura muy importante que se hizo con el apoyo de la Unión Europea -el CEFIR-, donde se formaban los negociadores internacionales. Hemos visitado esa infraestructura; el país no puede tener infraestructuras muy costosas, vacías y sin cumplir funciones, que se han creado con el apoyo internacional. Quizás compartiendo estas infraestructuras con otras dependencias internacionales se les pueda dar una utilidad muy importante. El CEFIR está cerca de la residencia presidencial y ocupa un predio de las mismas dimensiones que esta, pero con una infraestructura dedicada específicamente a la realización de conferencias, seminarios y a la formación de gente en la especialización de la que estamos hablando.

Naturalmente, dentro del servicio exterior vamos a tratar de usar la austeridad. Siendo oposición siempre discutí que el Ministerio de Relaciones Exteriores fuera un gastadero de plata inútil y que allí hubiera un montón de privilegiados que gastaban fortunas y que no traían beneficios para el país. Mi impresión -ya lo decía cuando era oposición- es que esta es una interpretación errónea. Si un país como el nuestro no tiene un servicio exterior eficiente y si no gasta dinero en él, no puede lograr objetivos; lo que tiene que ser es austero.

Hemos tomado algunas medidas, además de la resolución de crear el grupo de coordinación en materia de política exterior entre todos los Ministerios y dependencias del Estado. Creo que vamos a tener mejores resultados. Estamos estudiando una resolución que ya hemos comunicado al Gabinete en el día de ayer, relativa a que el Estado se hace cargo de pagar la residencia de los embajadores, de los secretarios -hasta los terceros secretarios- y del personal diplomático que tiene acreditado. Tenemos unos costos muy elevados en materia de vivienda, por lo que hemos adoptado el criterio de que la vivienda que arriende el funcionario y que el Estado pague, no puede superar un tercio de lo que se le remunera, contemplando excepciones por los costos que puede haber en determinados lugares. Este es un espacio en el que se puede ahorrar recursos.

SEÑOR ABDALA.- ¿Esto incluye a los embajadores?

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Tenemos una buena idea. Estuve dos veces en España con el embajador Araneo, a quien le hemos dado una prórroga en su gestión, ya que ha sufrido un decaecimiento de salud. Él entiende que en cuanto al mantenimiento de las sedes

diplomáticas y demás, los embajadores deben contribuir al menos con el 10% de su remuneración, ya que este rubro es muy costoso.

Por ejemplo, en la mañana de hoy firmé una resolución del Ministerio por la cual se colocaba una mampara en el Consulado de Madrid que costó mil cuatrocientos euros -se colocó; es una inversión que se hizo-, lo que representa una cantidad muy grande de dinero para nosotros. Pero hay que hacerlo, porque si no el Consulado no puede funcionar. No podían estar trabajando todos los funcionarios en conjunto en un espacio abierto; había que seccionar el espacio para que de un lado trabajara el personal administrativo y, del otro, el personal jerárquico.

Esa resolución ya está adoptada "in pectore"; tenemos que redactarla y vamos a ver cómo la materializamos. Obviamente que todo esto no será recibido con aplausos, pero creemos que es posible que se pueda vivir con dignidad en una vivienda donde se pague un tercio del salario que se percibe. No debemos olvidar que el Estado es el que paga eso; además del sueldo al diplomático, le paga la ayuda de alquiler y la atención médica.

Hoy hemos firmado otra resolución -que me ha dejado patitieso, porque no estoy acostumbrado a manejar resoluciones de ese tipo- de casi sesenta y siete mil francos suizos para pagar la atención trimestral del personal que está acreditado en Suiza, que es mucho ya que allí se encuentran todos los organismos internacionales, por lo que estamos hablando de entre cuarenta o cincuenta personas, más el personal administrativo. Se trata de una cantidad que cuando la vemos nos causa sorpresa.

En materia de servicio exterior, también planteamos la defensa del profesionalismo, manteniendo el concurso como regla central para el ingreso y para los ascensos.

Vamos a tratar de potenciar el Instituto Artigas de Servicio Exterior, dotándolo de los medios para que pueda cumplir la función de formación del personal del Ministerio.

Creo que esto, en conjunto, va a ofrecer una nueva visión del servicio exterior por la sociedad, que piensa que es un destino de lujo para privilegiados; pero si cumple con sus funciones puede ser una palanca formidable para ayudar al desarrollo de la economía del país y del trabajo de los uruguayos.

También vamos a tratar de vincular al servicio exterior con la sociedad civil uruguaya. A título de ejemplo, una de las medidas que hemos tomado es que en la Dirección de Cultura del Instituto Artigas de Servicio Exterior haya una dependencia que honorariamente desempeñe la función de representar a la comunidad negra de nuestro país, que existe, que tiene vínculos con el exterior, forma parte de la cultura uruguaya y debe tener una forma de expresarse, no remunerada, sino de trabajo, apoyando las cosas que se hacen. Para que tengan una idea, en Barcelona me reuní con doce asociaciones de emigrantes uruguayos. Una de ellas se llama "Candombe" y conforma una cuerda de tambores.

Adelantándome a algunas de las preguntas que me puedan formular, debo decir que cuando tomamos un primer contacto con los funcionarios, los felicitamos por el trabajo que realizaron en el acto de trasmisión de mando. Creemos que trabajaron muy bien y que dieron todo lo que pueden dar. Vamos a manejarnos con una apertura a todos los funcionarios del Ministerio.

No debería decirlo, pero creo que hubo un error de información -vamos a llamarlo así- en un titular de prensa que dijo que la Asociación de Funcionarios había cuestionado la política del Ministerio en una reunión que mantuvimos con ella, realizada en la segunda semana en que estuvimos en el Ministerio. El Ministerio no se va a encargar de desmentir esa información que salió a cuatro columnas y con titulares de catástrofe. Pienso que tienen que ser los funcionarios los que digan si eso ocurrió o no. Y creo que están en todo su derecho a hacerlo o no. Sin embargo, quiero decirles que no ha sido así, que el Ministerio les pidió que plantearan sus opiniones por escrito. Se trató de una conversación cordial y normal. También les trasmitió que el Ministerio va a respetar los mecanismos establecidos por la ley para acceder a los cargos y que no va a hacer distinciones en función del color político de la persona. Por el contrario, esta Cartera va a tratar de que entre en funcionamiento la Junta de Calificaciones, que es la que ordena no solo la cantidad de funcionarios que están en condiciones de ejercer el servicio exterior sino quiénes son los mejores calificados. De esa manera, el Ministerio va a respetar lo que la Junta de Calificaciones diga al respecto. A su vez, también entrará en

funcionamiento la Junta de Destino, tal como me apunta el hombre especializado que hay en la materia en el Ministerio, que es José Luis Cancela, Director General.

Naturalmente, para nosotros es muy importante que se entienda que esto implica también lealtad en la prestación del servicio y que si hay una orden jerárquica, tiene que cumplirse, aunque no se comparta. No sé si me explico. Una política puede no compartirse, pero está el Parlamento para juzgar la conducta del Poder Ejecutivo. El funcionario puede sugerir: "No caminen por ahí que van mal. Cambien". Eso es admisible. Pero también debe tener lealtad en el cumplimiento de la función que se le adjudica.

Mi exposición general ha terminado.

Voy a decirles algunas cosas referente a algo que vi publicado en la prensa como preocupaciones de algunos Senadores o Diputados con respecto al costo que tuvo la trasmisión del mando.

Ante esas versiones periodísticas y planteos que se realizaron en la Comisión, pedimos a la Dirección de Protocolo y Ceremonial del Estado que nos preparara una información. Esta Dirección nos dice lo siguiente, bajo el título de Información general sobre los actos del 1º de marzo de 2005: 1) Relacionado con los escenarios levantados en el exterior del Palacio Legislativo, El Gaucho y la intersección de la Avenida del Libertador y Galicia, esta Dirección no consideró en ningún momento que tales actividades formasen parte de la ceremonia de trasmisión del mando presidencial y, por ende, no presupuestó ni incurrió en gastos al respecto.

¿Está claro? Es decir que el Estado no gastó un peso en eso.

Continúa diciendo: 2) Los gastos totales de esta trasmisión son aproximadamente US$ 145.000.

Los gastos totales de la transmisión de mando de 2000 fueron US$ 214.000. Es decir que se gastó algo así como US$ 69.000 menos que en la trasmisión del mando anterior.

Luego dice: 3) Se atendieron 108 delegaciones de Estado y organismos internacionales, mundiales y regionales, habiéndose acreditado más de cuatro mil personas para el evento.

Quiero decir que aquí incurrimos en alguna cosa que nos hizo aparecer ante ciertas delegaciones como demasiado amarretes. La norma internacional que hay establece que el Estado paga el hotel a los invitados Jefes de Estado y Cancilleres. Sin embargo, el Poder Ejecutivo resolvió pagar el hotel solo a los Jefes de Estado, dejando a los Cancilleres fuera.

SEÑOR PINTADO.- Quiero aclarar que tan noble preocupación no salió de esta Comisión. Si el Canciller desea brindar esta información, yo no tengo ningún inconveniente. Pero reitero que de esta Comisión no salió esta preocupación tan "relevante" para los destinos de Uruguay.

Por lo tanto, si la Comisión entiende conveniente, podemos continuar con los otros temas, teniendo en cuenta que la lista de anotados es muy larga.

Creo que las cifras están claras; todo el mundo las conoce y no quisiera que la Comisión se hiciera cargo de preocupaciones de otros que no son las que representa el sentir de este Cuerpo.

SEÑOR TROBO.- Creo que lo que debe hacer la Cancillería es responder los pedidos de informes. Estoy de acuerdo con que la Comisión no manifestó esta preocupación. La vía de relacionamiento entre los legisladores y el Poder Ejecutivo es a través de los pedidos de informes.

Por otra parte, parece de buena relación que el Canciller nos aclare este asunto, pero creo que debe ser respondido por la vía que le fue solicitada. Reitero que no fue en esta Comisión que se hizo el planteo.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Comprendo lo que se dice, pero ya que la información va a ser pública, no tengo ningún inconveniente en hacerlo antes. Me parece que estoy en todo el derecho de ahorrarles tiempo en el conocimiento de esta información.

(Interrupción del señor Representante Abdala.- Respuesta del señor Representante Pintado)

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la aclaración del señor Diputado Pintado, pero el señor Canciller tiene todo el derecho del mundo de dar la información que considere pertinente.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Me parecía que era el momento de dar la opinión, adelantándome a la información que voy a enviar por escrito.

Por otra parte, la Subsecretaria culminará con el trabajo que estamos haciendo para que se lleven adelante las negociaciones con la Unión Europea.

Tenemos un ayuda memoria que nos dice que el 20 de octubre de 2004 tuvo lugar, en Lisboa, la última reunión a nivel ministerial entre el MERCOSUR y la Unión Europea, en la que se convino en retomar en el primer trimestre de 2005 las negociaciones no concluidas y estancadas. Esto todavía no lo hemos logrado. Vamos a tratar de hacerlo ahora, con la ayuda de Brasil y Argentina. A tales efectos, en la reunión de coordinadores nacionales del mes de diciembre pasado, se resolvió identificar un conjunto reducido de temas que han obstaculizado la negociación y proponer orientaciones con respecto a los mismos.

Días pasados, tuvo lugar en Bruselas una reunión de coordinadores del Mercado Común del Sur y la Unión Europea para definir parámetros y el programa de trabajo así como para incluir las ofertas para la próxima fase de la negociación. Esto es lo que les quería decir como introducción. Sé que hay otros temas que preocupan o que, por lo menos, vi en una versión taquigráfica que tengo aquí de esta Comisión -no sé si se constituyó la del Senado porque cuando programamos la otra reunión aún no lo había hecho- y es lo referente a la reanudación de las relaciones con Cuba y los criterios que se han llevado adelante.

Quiero decir que en el programa de la fuerza política que compareció a las elecciones -tengo el documento aquí- estaba anunciado como párrafo 10 del apartado "El Uruguay integrado" un numeral que decía: "El Gobierno Progresista optimizará las relaciones de Uruguay con todas las naciones latinoamericanas, incluida Cuba"; expresamente lo señalaba. Lo que hemos hecho ha sido cumplir con el criterio de que Cuba es una nación que pertenece a Latinoamérica con la cual el gobierno democrático que asumió el 1º de marzo de 1985 estableció relaciones diplomáticas, que se mantuvieron en el Gobierno siguiente, que se continuaron manteniendo en el tercer gobierno después de la dictadura -no hubo incidente de ningún tipo en esas relaciones- y que por las razones que no voy a repetir acá se produjo la suspensión de las relaciones; no hubo ruptura dado que hay representaciones consulares tanto en Uruguay como en La Habana. Entonces, lo que hicimos fue cumplir con lo que entendíamos justo. Había una situación extraordinariamente compleja, difícil, que había que dejar atrás y retomar la normalidad de las relaciones con la República de Cuba.

Sé que otra de las preocupaciones estaba vinculada a lo que se consideraba algo anormal o que podía afectar la soberanía nacional: la intervención pública en actos públicos, como la del Presidente Chávez y el Canciller Pérez Roque. De acuerdo con los elementos que nosotros manejamos, quiero decir, en primer lugar, que los actos del Presidente Chávez y del Canciller Pérez Roque no fueron organizados por el Gobierno sino por organizaciones privadas no gubernamentales en el ejercicio del derecho a la libertad de reunión y de expresión y, en segundo término, que el Gobierno no consideró pertinente indicarles a los Gobiernos de Venezuela y de Cuba lo que tenían que decir los jerarcas. Estos derechos están consagrados en la Constitución de la República y en diversos instrumentos jurídicos internacionales de los que le país es parte.

Quiero recordar a los señores Diputados que siendo Senador de la República asistí en la Asamblea General a la intervención de mandatarios extranjeros que han emitido opiniones absolutamente contrarias a las mías y me parecía que tenían derecho a hacerlo. Era respetable que emitieran su opinión en ámbitos gubernamentales como la Asamblea General. En ámbitos privados hay menos derecho a objetar este tipo de cosas. Las expresiones que hayan vertido estos mandatarios o representantes reflejan la opinión de sus autoridades sobre distintos aspectos del escenario internacional y no comprometen la opinión de nuestro Gobierno.

Quiero señalar que a juicio del Gobierno las manifestaciones del Presidente de Venezuela y del Canciller cubano no contienen elementos lesivos u ofensivos para la República o sus autoridades. El Uruguay, fiel a sus tradiciones de libertad y hospitalidad -que lamentablemente se vio interrumpida en los tiempos en que se cercenó la libertad de reunión y de expresión-, sostuvo, sostiene y sostendrá una actitud de respeto a las

opiniones de los visitantes que reciba. No se trata de la primera ocasión en que un mandatario extranjero hace uso de la palabra en nuestro país; existen abundantes manifestaciones públicas de Presidentes, Cancilleres y diplomáticos extranjeros sobre asuntos de política internacional y aun sobre asuntos nacionales, sin que ello haya afectado las relaciones exteriores de la República.

Como me levanto temprano -estoy un poco mayor-, hoy de mañana acudí al diccionario a buscar una palabra. Cuando uno nota la expresión "afectación de la soberanía" se le pone la piel tensa, se preocupa. Yo me preocupo por defender la soberanía nacional. Entonces, para no equivocarme, constaté que defender la soberanía es defender la autoridad suprema del poder público y que el que lo ejerza tenga la autoridad suprema y la independencia para manifestarlo. Creo que ninguna de estas cosas se vio afectada por la intervención de estos mandatarios o representantes de los países que nos visitaron. Me he adelantado a esto porque creo que es un tema que lícitamente puede despertar preocupación, pero entiendo que de ninguna manera esto va a crear problemas en las relaciones entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. Los señores Diputados pueden tener la seguridad de que vamos a trabajar defendiendo la soberanía nacional y la independencia de nuestro país y de que todas las autoridades de todos los países del mundo saben que esto ha sido así. En este mes que ha pasado hemos tenido que decir a algunos que hay puntos de vista que no compartimos. Eso es ejercer la soberanía: actuar con independencia y firmeza. Cuando se comparten las opiniones, lo decimos, y cuando no, reafirmamos nuestra soberanía diciendo lo que nuestro país opina. El Poder Ejecutivo tiene el cometido de la conducción de la política exterior y ha hecho uso de este derecho, utilizando ese poder que le ha sido dado por la ciudadanía, que es el cuerpo electoral, en la que, según la Constitución, reside la soberanía nacional.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA PRESIDENTA.- No le concedo la interrupción. Hay una lista de oradores...

(Interrupción del señor Representante García Pintos)

——Si empezamos a interrumpir se distorsiona la lista de oradores.

(Interrupción del señor Representante García Pintos)

——¿Sabe lo que pasa? Que también se hizo alusión a otras inquietudes manifestadas por otros señores Diputados.

(Interrupción del señor Representante García Pintos)

——Al señor Diputado Pintado lo llamamos al orden.

Acá se hizo alusión a temas manejados por otros señores Diputados que fueron anotados antes que usted. Usted figura en cuarto lugar.

SEÑOR TROBO.- Quiero expresar mi beneplácito por la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores en esta Comisión. Es un gesto importante que pocos días después del inicio de su gestión podamos contar con su compañía para conversar sobre los temas que nos interesan. Considero que son importantes sus primeras manifestaciones en cuanto a la disposición de estar en contacto permanente con esta Comisión parlamentaria a fin de tratar los temas que vayan surgiendo. No hay ninguna duda de que en el ámbito de esta Comisión se tratan asuntos de suma importancia para el país.

Nosotros tenemos interés en particular en los asuntos vinculados con la política exterior. Digo "nosotros" invocando la condición de delegados o representantes del Partido Nacional que, como bien se sabe, a lo largo de su historia ha tenido una preocupación especial en los temas de política exterior, en la medida en que solo es posible que un país pequeño mantenga y sostenga su independencia si tiene una buena política exterior, que no solo ejercite la defensa de la soberanía sino también tenga la proactividad necesaria para hacer que el país sea más grande de lo que es geográfica y económicamente. Lo ha sido en el pasado precisamente en virtud de que por ventura se ha llevado adelante durante mucho tiempo una política exterior con dimensión nacional. Consideramos muy importante que el señor Canciller diga que las acciones de la política exterior que él tiene a su cargo conducir estarán regidas por el marco del documento que se acordó entre todos los

partidos políticos antes de la instalación del Gobierno. Vamos a ser muy cuidadosos en el análisis de cada una de las decisiones en materia de política exterior, y que estén de acuerdo con las líneas que se han establecido en ese documento. Seguramente, el Gobierno tendrá el cuidado que corresponda para hacer saber sus opiniones a los partidos políticos que firmaron ese documento, inclusive previamente a ejercitar acciones de política exterior cuando los temas pueden aparecer como urticantes o con una profundidad tal que necesitan de un previo consenso. Me parece que la cuestión de construir una política exterior de Estado no solamente está en el discurso de lo que se va a hacer sino en la práctica de lo que se hace. Por eso cada paso que se da en materia de política exterior y cada opinión que se vierte en el ámbito exterior está ligada a la construcción del documento que conjuntamente se elaboró entre los diversos partidos, y me parece que tiene un paso previo e inevitable que es el de generar un ambiente permanente de intercambio que me consta que ha existido en algunos temas, y que seguramente existirá hacia el futuro, y que no necesariamente está reflejado en las informaciones que brinda la prensa. Muchas veces las consultas sobre estos temas se hacen con la discreción que supone ir formulando una opinión para un asunto importante que Uruguay tiene que sostener a nivel internacional. Por supuesto que las diversas etapas de la exposición del señor Canciller me motivan a formular una cantidad de preguntas importantes. En algunos casos ha tocado temas que francamente no creo que sean asuntos de primera línea en lo que hace a la política exterior; son temas de administración interna del Ministerio de Relaciones Exteriores y que se deben cuidar a criterio del administrador de la mejor forma posible en cada una de las organizaciones del Estado. Compartimos la necesidad de un buen servicio exterior, de un servicio exterior que tenga una capilaridad que permita que Uruguay tenga una fuerte presencia en los lugares donde realmente vale la pena. Seguramente, el Gobierno podrá tomar determinaciones sobre presencias uruguayas en ciertos lugares. Por ejemplo, la apertura de consulados en lugares donde Uruguay no los tiene; estarían ubicados en espacios donde Uruguay tiene una gran relación y una gran cantidad de individuos que viven aquí y que son de esa tierra y, sin embargo, no hay un lugar a través del cual nuestro país pueda tener una relación directa, si bien en ese país tenemos embajadas, etcétera. De los temas que ha mencionado el Canciller me surgen una cantidad de preguntas que no voy a hacer ahora porque tampoco es el día adecuado. Tengo particular interés en dos cuestiones. En primer lugar, quiero referirme a una cuestión a la que ha hecho referencia en general el Canciller, y voy a hacer algunas preguntas al respecto. También hay otra cuestión que ha mencionado simplemente diciendo que Uruguay tiene interés en un mercado en especial, y me gustaría conocer un pronunciamiento suyo para tener clara la perspectiva de futuro, que refiere al acuerdo de protección recíproca de inversiones con los Estados Unidos. Es un asunto que muchos tenemos gran interés en votar rápidamente en el Parlamento, y queremos saber si el Gobierno tiene la decisión de enviar un mensaje o en su defecto impulsar a través de su bancada de legisladores una rápida aprobación de ese proyecto que para nosotros es un logro muy importante de la política exterior; sería muy bueno que cristalizara rápidamente. El otro tema del que me interesa tener la mayor información posible no es solo el hecho de que se cumpla como un compromiso preelectoral, porque este tipo de compromisos deben cumplirlos todos los Gobiernos. El asunto es para qué, cómo, en qué momento y qué consecuencias puede tener. Me estoy refiriendo al restablecimiento de relaciones de Uruguay con la República hermana de Cuba lo que me genera una serie de inquietudes y de preguntas. Estas son, básicamente, si vinculo el restablecimiento de relaciones con una nación con la que Uruguay históricamente ha tenido -y las tiene a partir del 1 de marzo- relaciones diplomáticas formales en toda su dimensión, con la aplicación de los principios rectores de la política exterior que tiene nuestro país y que son los que motivan la forma en la que se ejerce esta relación con otro Estado. El Partido Nacional -y, también personalmente—está de acuerdo con que Uruguay restablezca relaciones diplomáticas con Cuba. Por lo tanto, descartamos que la discusión sea acerca de si relaciones sí o relaciones no. Ingresamos a qué relaciones y cómo se llevan adelante. Hice llegar a la Comisión algunas inquietudes que seguramente conozca el señor Ministro sobre las que me gustaría mucho que pudiera abundar en detalle. Quizás, la de los antecedentes está relacionada con lo que dijo en el sentido de que era un compromiso que se cumplió. Tenemos interés en conocer aspectos vinculados con el alcance del restablecimiento, las notas reversales y los documentos del acuerdo, la instrumentación de los alcances de lo que expresó el señor Presidente de la República en el Parlamento en su discurso simultáneo a su juramento de fidelidad constitucional que es, en mi opinión, el acto político institucional más importante del día 1 de marzo. Digo esto porque en ese momento él se comprometió ante nosotros, los legisladores. Después hizo un discurso frente a la ciudadanía, a la opinión pública y a los medios de prensa. De todos modos, yo tomo como elemento esencial del compromiso que acompaña la Jura de Fidelidad a la Constitución las expresiones que hizo el señor Presidente de la República en el Parlamento por las que, refiriéndose a los temas de política exterior y dirigiéndose además a los Presidentes extranjeros y, como correspondía, a la Asamblea General, señaló que Uruguay va a instrumentar una política exterior de Estado, independiente, basada en la adhesión al Derecho Internacional, especialmente, al pleno respeto de la soberanía de los Estados, la defensa y la promoción de los derechos humanos, la solución pacífica de controversias, el principio de no intervención, la

autodeterminación de los pueblos y no de los gobiernos, el universalismo en las relaciones internacionales y la defensa y promoción de la democracia. Estos son, digamos, elementos, títulos o, más bien, contenidos del desarrollo de una política exterior que compartimos plenamente porque, además, se adecuan a los principios rectores de la política exterior uruguaya durante más de un siglo.

Entonces, a mí me surge, obviamente, la pregunta de si Uruguay, en sus relaciones exteriores, va a cumplir con una línea acorde con estos principios al restablecer las relaciones diplomáticas con un Estado en el que, según la opinión pública internacional, a través de diferentes organizaciones de reconocida personería ética y moral para el tratamiento de los temas de la vigencia de los derechos humanos y las libertades -cito a Amnistía Internacional como un ejemplo entre otros: Reporteros sin Fronteras y organizaciones promotoras de los derechos humanos-, existe hoy una violación de los derechos humanos y las libertades. En la medida en que eso genera una profusa información -alguna de la cual puedo dejar aquí- que he recogido de Internet, ¿en qué medida Uruguay -me dirá el señor Canciller que hay algunas acciones que pueden tener la calidad de oficiales mientras que otras tengan la calidad de no oficiales y aquí ingreso en el aspecto que yo quiero conocer- ha tomado una determinación, a partir del restablecimiento de las relaciones diplomáticas con ese Gobierno, para poner en práctica estas cuestiones que tienen que ver con la defensa y promoción de los derechos humanos y la defensa y promoción de la democracia?

¿Qué instrucciones va a dar la Cancillería a su Embajador en La Habana respecto de la posibilidad de que conozca y se introduzca en el conocimiento de la demanda de grupos o sectores que no ejercen la libertad porque en ese país existe una serie de condicionamientos jurídicos que impiden el ejercicio de la libertad de expresión, opinión, prensa, asociación política, etcétera? ¿Cómo va a utilizar Uruguay esos elementos, primero como fuente de información para asumir posiciones a nivel internacional, por ejemplo? Hay que recordar que somos integrantes de la comunidad internacional, que compartimos con ese Estado un asiento en algunas organizaciones como la Comunidad Iberoamericana y la Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Iberoamericana que, además, ha firmado documentos, en particular, algunos vinculados a la participación política, la democracia y el ejercicio de las libertades, como es el caso de la Cumbre realizada en 1998 en Viña del Mar, que tiene un capítulo específico dedicado a los compromisos que asumen los gobiernos. Ese documento también fue firmado por el entonces jefe de Estado de Cuba -que sigue siéndolo hoy día-, señor Fidel Castro Ruiz. Allí se compromete a poner en práctica ciertas cuestiones vinculadas con el ejercicio de las libertades y el respeto a la garantía del ejercicio de los derechos individuales.

Entonces, a la luz de la expresión del Presidente en su discurso ante la Asamblea General y la decisión del Gobierno uruguayo de restablecer relaciones, ¿cuáles son las instrucciones que tiene la Embajada de Uruguay en La Habana para recoger información y ambientar escenarios en el ámbito de la Cancillería uruguaya para conocer qué es lo que allí ocurre? En segundo lugar, ¿cuál es la actitud recomendada a los funcionarios de la Cancillería uruguaya en La Habana frente a la eventualidad de recibir el reclamo de un ciudadano o de una asociación de ciudadanos, frente a la embajada de un país amigo, como ocurría en embajadas de países amigos cuando queríamos que se supiera que no existían garantías, libertades ni respeto a los derechos humanos? Esa memoria que tiene el Uruguay político y social de la solidaridad internacional, ¿la va a aplicar a su política exterior en la Embajada en La Habana? Además, sabemos que para que un ciudadano llegue a la puerta de una embajada hay una serie de impedimentos previos por parte de los propios servicios que tratan de impedir que le compliquen la vida a algún embajador o que se sucedan hechos que generen una opinión pública internacional adversa respecto de demandas que los ciudadanos puedan hacer ante las embajadas extranjeras.

De lo que se trata es de que Uruguay practique una fórmula que ha sido aplicada por otras cancillerías y embajadas en La Habana durante un buen tiempo y que ha tenido resultados importantes, ya que el Gobierno ha debido asumir una actitud diferente respecto de ciertos ciudadanos. Cuando nuestro Embajador abra la Embajada con una recepción, además de invitar a los funcionarios y Ministros o personas de importancia en la dirección del Gobierno de Cuba, ¿habrá de invitar a las personas u organizaciones que tienen importancia en la vida del pueblo de Cuba? Algunas podrán ser minoritarias, pero sin ninguna duda forman parte de la sociedad, del pueblo. Yo estoy acostumbrado a ver en las recepciones de las embajadas que los señores Embajadores se preocupan por invitar a los funcionarios del Gobierno y también a la gente de la sociedad con cierta representatividad. Esta representatividad no la adjudican los gobiernos, sino la comunidad propia, la comunidad internacional y otras veces el coraje con que se desarrollan determinadas acciones en ambientes en los que resulta difícil actuar.

Entonces, nuestro propósito es conocer, a partir de la visión del Canciller, la opinión del Gobierno sobre aquellas acciones que puedan significar que Uruguay, cuando tenga una puerta abierta, no la tenga solamente ante el Gobierno, sino ante la sociedad, ante el país, que es lo que ocurre, además, con todas las embajadas uruguayas, en todos los países del mundo.

He escuchado que esta actitud Uruguay también la podría tener en otros países, pero yo no me refiero a otros países, sino a este en particular. ¿Por qué? Voy a hacer un juicio de valor que quizás no sea compartido: a mi juicio, la puesta en práctica de la decisión de restablecer relaciones con Cuba fue realizada en un escenario inadecuado. Fue una decisión precipitada. Fue la primer decisión de política exterior del Uruguay. Se podrá decir que mi opinión es parcial, pero yo habría preferido que Uruguay hubiese firmado ese día algún otro acuerdo complementario del MERCOSUR que se hubiera podido preparar, a los efectos de dar un escenario diferente al ingreso del nuevo Gobierno a la toma de decisiones en materia de política exterior. ¿Y sabe por qué lo digo? Porque esa noche me cuidé de mirar la televisión y, entre otras cosas, de recoger la información internacional sobre lo que se trasmitía acerca del cambio de mando en el Uruguay, un cambio histórico, trascendente, que generó una serie de expectativas en torno al futuro. Aclaro que digo histórico como constatación y no como juicio de valor. Entonces, vi la Televisión Española y dije: "Bueno, me imagino que la Televisión Española nos va a dedicar unos diez minutos o cinco", a pesar de que sé que ese tiempo en televisión es mucho. Pero nos dedicó dos minutos. ¿Y sabe cuál fue la conformación de las noticias en ese tiempo? Un minuto y medio dedicado a la asunción de mando del doctor Vázquez, nuestro Presidente de la República, y medio minuto, la cola de la información, al restablecimiento de relaciones con Cuba. Por supuesto que Televisión Española trata las noticias como quiere. Pero yo digo que a mí me dio pena que el mundo iberoamericano o hispano parlante, acá, en Estados Unidos, en Europa, viera -como información destacada de lo que ocurre en un pequeño rincón muy querido para nosotros, que es el Uruguay- durante un minuto y medio que asumió un Presidente y, durante medio minuto, que en el mismo momento se formalizaron las relaciones diplomáticas con Cuba. O sea que hay una señal que yo creo fue inadecuada; el Gobierno tendrá otra opinión, pero a mí me parece que se trató de un momento equivocado. Si se hubiese hecho a los dos o tres días, bueno. Entonces, en cierta medida me gustaría saber la razón última: por qué ese acto de restablecimiento de relaciones diplomáticas con Cuba se confundió tan fuertemente con la asunción del Gobierno, o sea, con la instancia en la que el Gobierno asume una responsabilidad para con todo el país, para con los que piensan que es bueno restablecer relaciones con Cuba y para con los que opinan lo contrario.

Pido disculpas a la Comisión por haber hecho algunos de estos comentarios, pero me parecía razonable plantearlos para acompañar las preguntas que hice y los motivos que las generan, sin perjuicio de realizar alguna interrogante con posterioridad. Digo esto porque el propio Canciller, en declaraciones públicas realizadas no hace mucho tiempo, calificó a Cuba de dictadura. Entonces, se restablece relaciones diplomáticas con una dictadura en el primer acto de política exterior; y no soy yo quien califica a esa dictadura como tal, sino el entonces Senador Gargano el jueves 28 de octubre de 1999. No han cambiado mucho las cosas en Cuba, a tal punto que en 2003 el Gobierno de ese país, con nocturnidad por los hechos de Irak, encarceló a setenta y cinco disidentes, algunos de los cuales han sido liberados por razones médicas, en una licencia extra penal.

En ese marco, agradecería mucho al señor Canciller tener contestación de las inquietudes que he planteado.

SEÑOR PINTADO.- Yo también me alegro de la presencia del señor Ministro y de su equipo y de la iniciativa que ha tenido la Cancillería de concurrir a la Comisión; por merecimiento, esta tenía que ser la primera, en tanto la de la otra Cámara no está constituida aún, pese a un intento de adelantarse a los acontecimientos.

Creo que hemos tenido un desarrollo abarcativo de una temática tremendamente extensa como lo es la política exterior y los instrumentos que la hacen posible. En esta apretada síntesis, en lo que a mí respecta, muchas de las preguntas que iba a realizar fueron contestadas; de todos modos, quisiera abundar en otras, para centrarnos en temas que, en mi opinión, nos preocupan más a los uruguayos.

No es fácil moverse en un mundo totalmente tenso e inestable; hay temas que preocupan a nivel global, como la proliferación de las armas nucleares y de las convencionales, la violación del Derecho Internacional, la resolución de conflictos entre Estados por vía de la fuerza, el culto a la violencia que se está haciendo hoy en el mundo, frente a lo que debería ser la opinión predominante de la cultura de la paz, que en vez de integrar, enfrenta valores culturales, políticos, religiosos e históricos de los distintos Estados.

No debe ser muy fácil moverse en un mundo en el que algunos países intentan resolver la lucha contra el terrorismo por la vía armada, teniendo en cuenta lo que esto representa, que aporta pocas soluciones y pérdida de vidas humanas. El señor Ministro no mencionó nada sobre esto, pero estoy seguro de que comparte esta idea: en la lucha contra el terrorismo, más que el uso de la fuerza militar, hay que combatir sus causas; la pobreza, la ignorancia, la falta de educación y la injusticia que hiere y humilla a tantos pueblos en el mundo, lo que hace que algunas ideas sirvan de base a equipos reclutantes para cuestiones que todos condenamos.

Uno de los instrumentos para resolver estos problemas es la reforma de las Naciones Unidas: qué papel va a jugar. Desde mi punto de vista ello implica que en primer lugar las Naciones Unidas deben cumplir con los compromisos que allí se acuerdan y que, en particular el Consejo de Seguridad de esa institución sea para mantener la paz. En ese sentido, quisiera preguntar al señor Ministro qué actitud va a tener el Uruguay frente a las dos propuestas que hizo Kofi Annan que enfrentan a Brasil y Argentina; este es un problema para nosotros: solución A y solución B de reforma del Consejo. Es preciso definir qué actitud vamos a tener con respecto a la propuesta de Kofi Annan -adelanto que la comparto- de transformar la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas que, al decir del propio Secretario General, se ha transformado en un lugar en el que algunos países van a defenderse y otros a buscar en qué los pueden castigar y lo que menos está importando es la gente, sus libertades y todo eso. La idea de Kofi Annan es transformar esto en un Consejo; quisiera saber qué se opina sobre el particular.

Yo sé que la responsabilidad de la política internacional es de los Estados, pero también -el señor Ministro lo ha señalado, no como lo digo yo- son muy importantes los sistemas regionales. Entonces, quiero saber qué esperamos de esta reunión de Sudamérica con los países árabes, que para mí es trascendente, que está promovida por Brasil. Soy de los que creen que más allá de las afinidades que podamos tener desde el punto de vista político con los individuos que dirigen los países, lo que siempre está primando son los intereses nacionales. No creo en la política exterior de afinidades ideológicas, aunque considero que ellas pueden ayudar a abrir puertas. Pero cuando nos cierran el mercado del arroz, para citar algún ejemplo, surgen problemas. Yo quiero tener una política de Estado, y lo digo yo; no quiero comprometer al Canciller. Yo sé lo que es ocupar la Cancillería y sé de la libertad de ser parlamentario. Tampoco estoy en la onda de la soberanía a ultranza; creo que tenemos que ampliarla y participar de una Nación mayor, porque esta cosa tan linda que es el Uruguay no fue el objetivo primario de los orientales que lucharon al principio; por lo tanto, todo es removible. Considero que hay intereses nacionales fuertes, y si alguien quiere liderar tiene que ser desprendido también en el marco de esa "lideranza"; debe haber contrapartidas y resolución de asimetrías. Por eso me parece bien saber qué expectativas tenemos los uruguayos y la Cancillería con respecto al diálogo Sudamérica- países árabes.

El Ministro ya se expresó con respecto a la comunidad sudamericana de naciones, ni preciso preguntarle porque me quedó claro. Me voy a referir concretamente al capítulo regional.

Creo que hay etapas llenas de perforaciones en la hoja de ruta del MERCOSUR. Quisiera saber cómo está evaluando el Poder Ejecutivo el cumplimiento de esas etapas, cuyo destino final iba a ser el Mercado Común del Sur. La primera etapa, la arancelaria, está llena de perforaciones, y ya estamos medio saltando a la Unión Aduanera, también con miles de dificultades. Quisiera saber cómo se está evaluando el estado de situación para seguir adelante. Sé que esto no es una escalera en la que se sube escalón por escalón; creo que se avanza y se retrocede en cada uno de los aspectos. Pero ya casi estamos realizando el Protocolo de Ouro Preto II en un Parlamento del MERCOSUR. Al respecto, me interesaría saber cuál es la posición del Poder Ejecutivo. Quisiera saber qué tipo de Parlamento va a existir. ¿Será un Parlamento en el que los Representantes de los países se designen en función de la cantidad de habitantes, en partes iguales? ¿En qué ingeniería estamos pensando? Porque para mí eso es tremendamente central.

Por otro lado, quiero señalar que el capítulo que me satisface mucho -creo que es la gran novedad de este Gobierno, aunque hay muchas- es el relativo a no hacerse el distraído con la situación de los compatriotas que integran la Nación oriental que viven fuera de fronteras. En mi opinión, está bien crear ese Departamento, y estoy tremendamente preocupado por el tema. Estoy de acuerdo con las medidas que fortalezcan los ámbitos institucionales que atiendan la problemática de los uruguayos residentes en el exterior. Entiendo que esto va a terminar en perfeccionar y ubicar las oficinas consulares, como se reclamaba aquí, de acuerdo con una cuestión científica; el señor Ministro dijo dónde están, quiénes son, qué problemas tienen. Eso nos da la pauta de dónde vamos a ubicar las bocas de entrada. En este sentido, voy a presentar un

par de iniciativas legislativas. Considero que hay que lograr una relación orgánica entre los uruguayos residentes en el exterior y el Estado. Tenemos que habilitar la creación de los consejos consultivos de uruguayos en el exterior para que haya una representación orgánica de esa diáspora que se relacione con esos ámbitos que el Ministerio va a poner al servicio de estos ciudadanos para protegerlos, defenderlos, etcétera.

Por otra parte, quiero señalar que en nuestra legislación existe un absurdo. Les reclamamos a otras Naciones que a los nietos se los reconozca como nacionales y nosotros no lo hacemos con los nuestros. Y yo sé que no termina más la interpretación de la Constitución en lo que refiere a la adopción de la ciudadanía por lazos sanguíneos; en algún lado hay que cortar, porque si no, los hijos de uruguayos nacidos en el exterior son uruguayos y por lo tanto los hijos de ellos también lo son, y así sucesivamente,y esto puede no acabar jamás. Estamos en una etapa en la que hay tres o cuatro generaciones que han nacido fuera del país y a los nietos hay que hacerlos uruguayos, si es que queremos que ese conjunto de personas se ponga al servicio del país. En este sentido vamos a presentar un proyecto.

Asimismo, quiero referirme a que pasamos de US$ 45:000.000 a US$ 105:000.000 anuales de remesas, sin contar las compras que hacen los uruguayos de bienes muebles, inmuebles ni las inversiones. Estos uruguayos, como muchos en el mundo, se ven enfrentados a una situación a la que tenemos que encontrarle una solución: lo que se cobra por las remesas, que es una verdadera usura. Hay que generar alternativas para una repatriación económica. Siento que hay dos grupos de emigrantes. Uno de ellos está tan afincado que el hecho de volver está lejos, más allá de que quieren tener un vínculo con el Uruguay; entonces, creativamente hay que encontrar mecanismos para que envíen sus remesas; puede ser a través de fondos de inversión y del ahorro hipotecario. Hay un montón de uruguayos que quieren quedarse porque hace muchos años que están fuera y, además, cuando los hijos llegan a determinada edad, es muy difícil decirles "vámonos". Pero hay otro grupo de uruguayos que están pensando en volver, y a esos debemos garantizarles que el país los va a recibir ordenadamente para no generarles una nueva frustración. El señor Ministro habló de uruguayos ilegales o no documentados. Esos son los que vuelven a determinada edad y van a requerir servicio de seguridad social, que nosotros les vamos a tener que dar. Por lo tanto, creo que hay que buscar convenios de seguridad social, venta de seguros de renta jubilatoria auspiciados por el Banco de Seguros del Estado en convenio para esos uruguayos que, quizás, están ilegales pero pueden aportar dinero por mes para asegurarse que a su retorno cuenten con dicha renta.

Por otro lado, también tenemos que facilitar los trámites para las donaciones que algunas colectividades hacen solidariamente ante la emergencia social y que, por razones burocráticas o cuestiones impositivas, terminan trancadas en la aduana y no llegan a destino en el momento preciso. Esto tiene que ser una preocupación.

En el caso particular de España, como no se nombró, considero que hay que reclamarle la vigencia del Tratado de 1870, porque este país lo hizo con dos naciones sudamericanas. No entiendo porqué nosotros, que somos el problema menor de toda Sudamérica, no podemos incorporarnos junto a la familia peruana y chilena, que son los dos países a los que reconoció dicho Tratado. El Tratado posterior firmado, que los españoles cuestionan, dice que siempre se aplicará la cláusula de la nación más favorable. Por lo tanto, desde el punto de vista legal, para mí -en esto coincido con las organizaciones de uruguayos vinculados a los emigrantes- está vigente el Tratado de 1870. Esta es una discusión que hemos tenido con el Poder Ejecutivo anterior; nosotros creíamos que había que defender en forma más vehemente dicho Tratado.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Vamos a tratar de ser breves, así todo el mundo puede realizar sus preguntas y plantear sus inquietudes al señor Canciller.

El señor Ministro abordó temas vinculados al funcionamiento de la Cancillería, del servicio exterior, que vamos a analizar dentro de muy poco tiempo en el Presupuesto Nacional y en esa oportunidad, lógicamente, vamos a poder dar nuestra opinión y abundar un poco más al respecto. Sin duda, son temas importantes.

La pregunta que ahora vamos a formular también tiene algún tipo de vinculación con esto que acabamos de decir. El señor Canciller hizo referencia al vínculo que, naturalmente, el servicio diplomático mantiene en las relaciones comerciales, en el comercio exterior, que para nosotros es fundamental. Me alegra que se navegue por ese canal. Queremos saber si se está pensando en algún plan de contingencia especial para hacer aun más agresivas las políticas que en ese sentido se puedan desplegar en la Cancillería, a efectos de colaborar con el comercio exterior y, por lo tanto, con las posibilidades de exportación de nuestro país. Este es un tema

importante. A lo largo de muchos años, siempre nos hemos venido preocupando por este tema y exigiendo, desde el Parlamento y desde el ámbito político, una mayor profundización de parte de nuestros operadores en el exterior, de nuestros embajadores, a efectos de colaborar de la mejor manera posible para ayudar al comercio exterior, es decir, ganarse lo que significa estar en el exterior no solo desde el punto de vista diplomático sino también comercial. El comercio mueve al mundo y quienes estén más capacitados, deben ser quienes nos están representando en el exterior, especialmente en países que son fuertes compradores o potenciales compradores de determinadas mercaderías.

Desde siempre uno lee la historia, la revisa y ve que junto con los ejércitos y los pueblos que iban y venían estaban los mercaderes que compraban, vendían y se adelantaban a aquellos que iban avanzando, aseguraban las líneas de abastecimiento y la logística de todo aquel desempeño, desde el imperio romano para acá y desde antes de él también. Nosotros siempre estamos dispuestos a apoyar esto, porque es fundamental; el comercio mueve al mundo. Esperemos que el Canciller nos dé alguna información respecto a si se está trabajando en algún plan de contingencia especial -nos alegraría mucho que así fuera-, buscando la construcción de algún puente que lleve a mejorar la situación en ese sentido.

Con respecto al otro tema a plantear, el Canciller de alguna manera contestó un pedido de informes que realizamos. Lógicamente, en el correr de los próximos días o de las próximas semanas llegará la información oficial, porque así llegó a la Cancillería, aunque es bueno conversar este tema acá también. Este asunto tiene que ver con los actos públicos que realizaron mandatarios extranjeros en nuestro país, concretamente, el Presidente venezolano Hugo Chávez y el Canciller cubano Pérez Roque. Sé que el Canciller siente que nuestra soberanía no ha sido afectada; pero para nosotros hay un rozamiento a nuestra soberanía por las cosas que se dijeron, especialmente en el caso del Presidente de Venezuela, y verdaderamente eso preocupa. Una de las preguntas apunta precisamente a si esto fue algo excepcional. No se trata de que mandatarios extranjeros vengan a nuestro país en una trasmisión de mando y nos acompañen en la Asamblea General, o que vengan invitados fuera de las trasmisiones de mando y hablen en la Asamblea General, en cuyo ámbito está representado el pueblo oriental; todos somos maduros, sabemos las reglas de juego a las que nos atenemos y tenemos la forma de expresarnos, pero en estos actos no. De la manera en que estos actos se organizaron y debido a la estrategia que se llevó adelante, se dejó afuera, sin duda, a una parte de la voluntad de los uruguayos. Evidentemente, hubo un beneplácito de parte del gobierno en autorizar esos actos o en no impedirlos y en ceder determinados lugares públicos. Si hubiera venido Fidel Castro, esto hubiese sido mucho más profundo. Se hablaba del Cilindro Municipal, se hablaba de un acto de masas y, sin duda, Castro no hubiera dicho lo que dijo Pérez Roque; hubiera dicho otras cosas, distintas inclusive a las que dijo el Presidente venezolano.

Si se nos pregunta si nos sentimos afectados y si sentimos un rozamiento a nuestra soberanía, debemos contestar que sí. El Presidente de Venezuela vino acá a dar línea política, a dar línea ideológica, y nos dijo, por ejemplo -leo textualmente, señora Presidenta-: "Ahora, con el capitalismo no vamos a acabar en un año ni en un solo país, es un problema mundial y es un problema de décadas, cuál es el camino tampoco tengo dudas a esta altura de mi vida, el camino es el socialismo.- Ese es el camino, el socialismo".

Acá hay un partido socialista, hay un Gobierno que tiene un perfil socialista y está el resto de la población que concurrió a las urnas a fines de octubre y dijo que no estaba de acuerdo con eso. Se pronunció una mayoría a favor del Frente Amplio, pero hay una enorme porción de nuestra ciudadanía que piensa distinto. Pregunto si no es meterse en nuestras cuestiones internas que un mandatario extranjero venga a nuestro país a dar una línea en este sentido; si eso no es meterse en nuestras cuestiones internas, ¿qué lo es? Tal vez venir a revivir lo que tiene que ver con el pasado que todos queremos olvidar de la Guerra Fría y hacer referencia a la política de la China continental, de Mao Tse Tung; evidentemente, se inmiscuyó en nuestros asuntos políticos. En cuanto a que utilice nuestro territorio patrio para agredir a terceros países y a otros mandatarios extranjeros, lo hace habitualmente desde su propio territorio, entonces, que lo siga haciendo allá, pero no acá. Creo que eso verdaderamente nos ha afectado.

Ahora formularé la pregunta base de todo esto, porque lo demás es concepto contra concepto. El señor Canciller piensa de una manera, nosotros pensamos de otra; yo lo respeto y él respetará mi manera de pensar. ¿Esto fue especial? ¿Formó parte de los festejos del 1º de marzo? ¿Fue por única vez o será moneda corriente también en el futuro? Así como tuvimos a Chávez, podemos volver a tener a Chávez, a Fidel Castro, a Muamar El Kadafi. Queremos saber exactamente si esto formó parte de manera muy especial de los festejos del 1º de marzo o si puede llegar a ser moneda corriente.

Además de este tema, me interesa mucho que se dé respuesta respecto a lo del comercio exterior.

SEÑOR POSADA.- En primer lugar, queremos saludar la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores. Nos parece bien importante que a poco tiempo de asumir realmente procure la vinculación con el Parlamento, más aun que adelante su disposición a concurrir a este ámbito parlamentario cuantas veces sea necesario.

Como esta es la primera oportunidad que tenemos de hablarle después que asumió, queremos expresarle, en representación de nuestro partido, los deseos de éxito en la gestión que, por cierto, consideramos de vital importancia para nuestro país.

Nosotros asignamos al Ministerio de Relaciones Exteriores una participación sustancial en lo que es la gestión del Estado uruguayo, máxime teniendo en cuenta que tiene expectativas de crecimiento en la medida en que logremos incrementar nuestras exportaciones. No vamos a desarrollar este país sobre la base del crecimiento del mercado local; lo vamos a hacer sobre la base de que podamos exportar cada vez más nuestros productos y vender nuestros servicios. En ese sentido, la política exterior cumple un rol fundamental.

De alguna manera, participamos de la preocupación en cuanto a que el diseño de la política exterior -del que hablaba anteriormente el señor Diputado García Pintos- tenga una redefinición en lo que refiere al rol de facilitador -como señalaba el señor Ministro- del comercio y de los negocios. Creemos que en ese sentido ha habido un cambio gradual en el Ministerio de Relaciones Exteriores en este último período, pero que se necesita un cambio de la estrategia uruguaya. Hay un ejemplo bastante cercano que es demostrativo de lo que se puede hacer en materia de apoyo de la política exterior al comercio, que es el caso chileno. Realmente, cuando uno toma conocimiento de las cosas que se han hecho en Chile y cómo la Cancillería chilena ha dado un vuelco en todo lo que es el relacionamiento en su política exterior a partir de lo que fue "Pro Chile" y demás, y lo que significa de apoyo al sector exportador de ese país la política desarrollada por el Ministerio de Relaciones Exteriores chileno, se advierte que allí Uruguay tiene un amplio campo para avanzar. Además, en estas cosas hay que aprender de los esfuerzos que han realizado otros países que han tenido éxito en este terreno.

De alguna manera, creo que la posibilidad de obtener ese "know how" que han desarrollado los chilenos está a la mano. Se trata de una nación hermana y con la cual Uruguay tiene buenos lazos de amistad. Por ende, es necesario aprovechar ese tipo de experiencias.

Nuestras preocupaciones están fundamentalmente ligadas a los temas del MERCOSUR.

En primer lugar, compartimos algunas de las afirmaciones vertidas por el señor Diputado Pintado en cuanto a que este MERCOSUR ha ido notoriamente hacia atrás. Claramente, los avances que se habían logrado hasta la administración que correspondió al segundo período del doctor Sanguinetti, por los problemas de la región y fundamentalmente por los generados a partir del 13 de enero de 1999 -la devaluación en el Brasil-, empezaron un proceso de franco deterioro. Además, esto fue impulsado por una divergencia notoria en las políticas macroeconómicas, particularmente las políticas cambiarias de la región, lo que no dejaba lugar a la posibilidad de un incremento del comercio en ella.

Desde ese punto de vista, ya aun antes de la asunción del Presidente Lula, Brasil inició una estrategia mucho más vinculada a lo político que a consolidar los avances que se habían logrado en materia comercial. Este ha sido el signo de este último tiempo. Ahora estamos hablando del Parlamento del MERCOSUR pero no lo hacemos sobre la coordinación de las políticas macroeconómicas ni tampoco estamos insistiendo en ellas, con toda la importancia que este tema tiene. Además, en aquellos aspectos en que se logró avances, luego hubo retrocesos, como los problemas que se han señalado con el arroz en nuestra frontera.

Entonces, compartimos la preocupación sobre cuáles son los pasos que la Cancillería piensa que deben recorrerse en cuanto al Parlamento del MERCOSUR.

En el Período que culminamos integrando la Comisión parlamentaria conjunta, hemos tenido especialmente la preocupación de que no hubiera situaciones consolidadas. Uruguay ha jugado en el ámbito parlamentario un rol de dejar la situación en un mínimo común denominador de lo que es representativo de todas las fuerzas

políticas de nuestro país. En ese sentido, me parece fundamental que los nuevos pasos que se den respondan exactamente a una política exterior de Estado, porque allí no solo está en juego el tema de la proporcionalidad sino uno mucho más importante que es el del consenso. Uruguay no puede perder el instrumento del consenso. Un país pequeño como el nuestro debe tener ese instrumento como sustancial a la hora de una negociación en el marco de la región. Nos parece que aclarar el camino que piensa recorrer la Cancillería en relación al Parlamento del MERCOSUR es de vital importancia para el futuro de nuestro país, máxime que en nuestra Constitución no está establecida la posibilidad de introducción de normas supranacionales. En ese sentido, habría que compatibilizar los avances que se puedan tener en esa materia con lo que establece la Constitución nacional, salvo que se inicie el camino de reformarla.

El otro tema que queríamos señalar como una preocupación, de alguna manera, ha sido aclarado en una reciente declaración del Canciller. En todo caso, si lo entendí mal, pido que se me aclare. Se había suscitado un intercambio de ideas y una controversia respecto a alguna afirmación relativa al pedido de ingreso de Cuba como país asociado al MERCOSUR.

A nuestro juicio, claro está que con la hermana República de Cuba -nos adelantamos a complacernos por el restablecimiento de las relaciones con ella- debemos desarrollar e impulsar el comercio como corresponde y, por cierto, tratar de ayudar a que aquella situación que se ha venido consolidando de una dictadura, pueda ser algún día superada, pero por la autodeterminación del pueblo cubano y no por otra vía. Somos de los que pensamos que el aislamiento con que Estados Unidos ha condenado a Cuba ha contribuido fundamentalmente a que esa dictadura se haya mantenido en el tiempo, porque del relacionamiento y del comercio es que se afirman y se consolidan los procesos democráticos.

Así que en el sentido de ayudar estamos de acuerdo. Pero, por cierto -así entendimos que era el sentido en que iban dirigidas algunas afirmaciones del Canciller Gargano-, claro está que no podía pensarse en Cuba como un país asociado al MERCOSUR porque el propio Protocolo de Ushuaia establece un condicionamiento muy fuerte para que los países que se asocien cumplan con las reafirmaciones desde el punto de vista democrático, tal como es el caso de Venezuela, México y demás.

La tercera preocupación tiene que ver con Haití. Nosotros, junto con el Encuentro Progresista-Frente Amplio, fuimos los que votamos negativamente el envío de tropas a Haití. Seguimos considerando que allí hay claramente un apartamiento de lo que son los principios de no intervención y de autodeterminación de los pueblos. Creemos que ese no es el papel que debe cumplir Uruguay. Además, pensamos que allí se está cumpliendo un papel que fundamentalmente está atado a los intereses de los Estados Unidos. La visión que se tiene de esa intervención por parte de los países que integran la comunidad centroamericana de naciones, inclusive desde Venezuela, es muy distinta a la interpretación que se ha hecho desde acá, desde Uruguay. Por ende, consideramos que es un tema que debiera ser revisado, más allá de los compromisos que se han contraído con Brasil y Argentina en esta circunstancia.

Por último, queremos hacer un comentario sobre las políticas proteccionistas. El señor Ministro ha hecho referencia a que esta será una preocupación del Ministerio en cuanto a seguir bregando porque esas políticas proteccionistas sean abatidas o, de lo contrario, generar una situación favorable que permita a Uruguay, al MERCOSUR, lograr mejores expectativas de crecimiento de su comercio a partir de, por lo menos, ampliar las cuotas y demás.

El tema de las políticas proteccionistas es recurrente para todos los países en desarrollo, y creo que está bien que lo sea, pero también tenemos que ver la otra parte, por ejemplo, la reflexión que se hace en la Unión Europea con respecto a estos temas. Creo que siempre va a haber políticas proteccionistas por una razón elemental que es la diferencia existente, por ejemplo, en las remuneraciones en cualquier país de Europa y las que se perciben en los países en desarrollo. Cuando comparamos que lo que gana un obrero en Francia es el equivalente al salario de cincuenta trabajadores vietnamitas, advertimos claramente que la Unión Europea siempre va a establecer políticas de protección porque, de lo contrario, la igualación sería hacia abajo. La preocupación por la existencia de políticas proteccionistas no debe dejar de tener en cuenta estos aspectos; fundamentalmente, debemos trazarnos una estrategia bien clara en cuanto a tratar de avanzar para generar nuevos segmentos de mercado en los cuales nuestros productos puedan ser colocados de alguna manera. Al margen de la estrategia general que ha venido desarrollando, entre otros casos -como citó el señor Ministro-, el Grupo de los 20, hay estrategias particulares y también hay que tener espacios para este tipo de reflexiones

que, de alguna manera, nos permitan acuerdos concretos, en particular con la Unión Europea, y, fundamentalmente, con lo que es el mercado del norte, el NAFTA.

Estas son las inquietudes que dejamos planteadas.

SEÑOR PEÑA.- Quiero saludar al señor Ministro y a su equipo por su presencia en este ámbito.

En nombre del sector mayoritario del Partido Nacional, agradezco por estar en esta Sala y por brindarnos la posibilidad de empezar el transcurso de este Gobierno en un relacionamiento claro con el Poder Legislativo, algo que ya hemos marcado en el Parlamento como una aspiración.

En particular, veo con agrado la preocupación por los uruguayos en el exterior, y creo que con el mismo grado el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene que empezar a volcar el interés de nuestros compatriotas en el interior. Muchas veces, como creo que el señor Ministro ya lo ha expresado, la propia falta de conocimiento de los problemas en el Uruguay hace que no podamos hacer mucho más efectivo el avance en el terreno internacional.

Quiero ser breve porque gran parte de los temas ya se han tratado. Me gustaría que quedara claro cómo vamos a compatibilizar el papel uruguayo en el Grupo de los 20 y el Grupo Cairns y cómo vamos a hacer en el caso de que exista alguna complicación. También me llegó algún rumor, que el señor Ministro ya aclaró por arriba -si pudiéramos hacer que no solo fuera un rumor-, sobre un tema que queremos que se deje en claro: ¿cómo ha sido el tema de las designaciones dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores? Reitero que es un fuerte rumor que ha llegado a mis oídos, pero no tengo otro tipo de constatación de que, aparentemente, la carrera funcional no esté siendo contemplada.

También quisiera saber, como dijo el señor Diputado Trobo, cuál es la posición del señor Ministro de Relaciones Exteriores con respecto al tratado de inversiones con Estados Unidos. Es clara la propuesta y el anuncio que el señor Ministro de Economía y Finanzas hizo en el Parlamento días antes en base a la urgente necesidad de este Gobierno de aprobar este tratado; pero hemos escuchado otro tipo de declaraciones de otros integrantes del Gobierno. De ser posible, me gustaría saber cuál es la idea del Ministerio y su equipo en base a lo que es este programa.

En particular, adhiero a los principios fundamentales en los que todos estamos de acuerdo. El Partido Nacional está dispuesto a colaborar para que todos los habitantes de nuestro país puedan vivir cada vez mejor. Y para que el Gobierno pueda desarrollar una política internacional como el país merece, estaremos a su lado, cuidando que los principios fundamentales se respeten.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Nuevamente damos la bienvenida al señor Ministro y a sus asesores de la Cancillería.

Queremos hacer algunas reflexiones, aprovechando su presencia aquí. He escuchado las expresiones de mis colegas sobre diversos temas a los que no me voy a referir porque en la instancia presupuestal y en el estudio de los protocolos que se irán enviando durante el año ya habrá tiempo de seguir conversando sobre todos estos asuntos que implican el comercio exterior y el relacionamiento de nuestro país con el mundo. Es por ello que quiero centrarme en algo a lo que se hizo referencia: el restablecimiento de las relaciones con la República de Cuba. En ese sentido, queremos dejar algunas constancias porque es algo muy importante. Todos tenemos nuestra historia, nuestra propia formación. Este no es un tema baladí. En la medida en que el mundo se va globalizando, sobre la mesa de diálogo internacional se van presentando más exigencias, mayor integración y las cosas cotidianas del mundo se van unificando, pero pienso que ello no va en demérito de asuntos que son sustantivos para el plano de las relaciones de las naciones en el mundo y su propia existencia. ¿Qué sucede cuando la soberanía de una nación pequeña, como la nuestra, es amenazada? Todos entendemos que Amnistía Internacional emita sus juicios sobre Cuba y sobre la realidad de los derechos humanos en ese país. Es que el mundo está muy interrelacionado. Me refiero a Amnistía Internacional y a nadie más porque esa es la institución a la que podemos dar la derecha en este tema, por su ayuda a la oposición uruguaya durante la dictadura militar después del año 1973. Sin embargo, Amnistía Internacional también tiene una profusa lista para los Estados Unidos de América, y eso también debería estar en la mesa de los legisladores uruguayos cuando hablamos de imponer determinadas conductas a los países que tienen relaciones con nosotros. A veces quiero hacer un ejercicio de imaginación que no es irreal: ¿qué le sucedería

a Uruguay si mañana despierta con un bloqueo económico como el que tiene la República de Cuba? ¿Qué le sucedería a nuestro país si cualquiera de los grandes vecinos que tiene le impusieran un símil de la ley Helms Burton? Esta es una ley, que junto a otras, conforman una jurisprudencia norteamericana expresamente dedicada a barrer la soberanía de Cuba.

La membresía de la Unión Interparlamentaria -organismo al que concurren todos los países- supone la aceptación por parte de todos sus miembros del principio de diálogo entre todos los representantes de diferentes o aun de opuestos sistemas políticos, económicos y sociales.

Es cierto lo que aquí se ha dicho respecto a que las cosas no han cambiado en Cuba. Pero, ¿han cambiado las cosas en la región? En la región del Caribe las cosas no han cambiado.

Quiero dejar constancia de que esta es la primera vez en mi vida parlamentaria que hablo sobre este tema, porque en una anterior Legislatura, en la que fui Representante por el Partido Nacional, operaba en la Comisión de Hacienda, donde estuve cinco años.

Este asunto de Cuba ya lleva cuarenta y seis años después de la revolución, y creo que el Gobierno ha hecho muy bien el 1º de marzo al restablecer las relaciones con ese país. Sinceramente lo creo así, porque las cosas no han cambiado en la región ni han cambiado las cosas en América Latina.

Sobre la mesa tengo un libro que, a mi juicio, no tiene desperdicio. Concretamente, se trata de un reportaje de María Esther Giglio a Wilson Ferreira Aldunate, ex Presidente del Directorio del Partido Nacional y de quien fui amigo político.

Seguramente, todos recordamos aquel "affaire" de hace algunos años sobre Cuba. En la página 55 de este texto, María Esther Giglio le pregunta sobre la ruptura de relaciones con Cuba, y Wilson contesta: "[...] El gobierno impartió instrucciones a su representante en la OEA para que no votara la exclusión de Cuba. Esa orden no fue obedecida y el voto no coincidió con las instrucciones del gobierno". Y ella dice: "Y el voto es irreversible". "Exactamente", contesta Wilson. Entonces, María Esther le pregunta: "¿Qué era concretamente lo que el Consejo Nacional de Gobierno había ordenado a su representante?". Responde: "Abstenerse. Que era una manera de impedir que se obtuviera el número de votos necesario para la expulsión". Está hablando de la expulsión de Cuba de la Organización de Estados Americanos.

Como María Esther era incisiva y no pertenecía al bando de Wilson, preguntó: "¿Por qué abstenerse y no votar en contra, directamente?". Contesta: "El poder del imperio era muy grande, pesaba mucho sobre el Consejo". Se refiere al Consejo Nacional de Gobierno.

Me pregunto, ¿ese poder del imperio hoy no existe? ¿Hoy no existe el poder del imperio cuando tenemos un Tratado a consideración del Senado, que es bastante dudoso y quién sabe en qué terminaremos respecto a si aprobarlo o no, que nos impone condiciones de nación más favorecida? El Uruguay, nuestra República, en su segundo Gobierno constitucional fue a una guerra contra un bloqueo que hizo Gran Bretaña porque, precisamente, se le quiso imponer en un acuerdo comercial la cláusula de nación más favorecida. ¿Pesa o no pesa el imperialismo? ¿Pesa o no pesa el imperio?

María Esther, continuando con la entrevista, pregunta: "¿Y eso nunca fue recriminado?". Wilson responde: "Fue recriminado. Pero creo que todos los integrantes del Consejo coincidieron en el sentido de que se trataba de un episodio desdichado, un episodio que dañaba la imagen del país. Creo que tanto blancos como colorados pensaron que, para el honor del país, era mejor no levantar un escándalo". Giglio agrega: "Un escándalo que habría mostrado una de nuestras caras, la de país bananero". Dice Wilson, con total franqueza y humildad: "En defensa de aquel gobierno solo puedo decir que poco después terminó la carrera diplomática del funcionario".

Quiero decir que si hubiera sobre nuestro país una ley con los alcances de la Helms-Burton, sería funesto. Entonces, ¿es o no es un estado de guerra lo que sufre la República de Cuba? ¿No es un estado de guerra? ¿Qué es, entonces?

Si el problema es la existencia de una democracia admitida por la Unión Interparlamentaria y por cuanto foro de parlamentarios existe -a los que podemos asistir y comprobar sus fundamentos existenciales-, alcanzaría con darnos cuenta de que hay otras potencias de partido único que comercian con nuestro país. Yo nunca

escuché a nadie decir, por ejemplo, que hay que romper relaciones con China, que es el país que compra el 35% de nuestras exportaciones de tops. Tampoco China es Cuba, que es una nación débil, pobre y pequeña.

En el artículo 8 del boletín informativo en el que la Embajada China invoca la Ley Antisecesión respecto a Taiwan, se establece: "[...] el Estado empleará medios no pacíficos y otras medidas necesarias para proteger la soberanía y la integridad territorial de China". ¡Vaya que este asunto de la soberanía es importante! Por supuesto que sí. No negamos que los derechos humanos son importantes, pero si no hay soberanía, no hay país. Nosotros, como país pequeño, tenemos que seguir defendiendo lo que en otros tiempos se hacía, es decir, levantar y robustecer la no intervención y la libre autodeterminación de los pueblos.

Sobre la mesa también tengo otro buen texto que sería interesante leer, que trata de las intervenciones que en el pasado sufrió Uruguay, que fueron recopiladas por el doctor Carlos Lacalle, padre del ex Presidente de la República. Allí se habla de las intervenciones anglofrancesas en la Guerra Grande, de las intervenciones en Paraguay con la Triple Alianza, de la intervención brasileña de 1865, y de cuanta intervención hubo en América por parte de los Estados Unidos para probar, irrefutablemente, que el imperialismo también pesa, que no es algo abstracto y por lo tanto es causal directa del problema cubano.

Por lo tanto, nosotros, sabiendo cómo se viene desarrollando este asunto desde hace cuarenta y seis años, estamos a favor del restablecimiento de las relaciones a partir del 1º de marzo, porque sabemos cómo se han roto las relaciones en la segunda administración nacionalista y que en aquella instancia se llegó a apalear por parte del Ministerio del Interior a quienes fueron al aeropuerto a apoyar a los Embajadores despedidos, lo cual demuestra las presiones antedichas.

Quería remitirme a este tema porque vamos a seguir hablando durante todo el año de todo lo que tiene que ver con la Cancillería, el Parlamento del MERCOSUR y muchas otras cosas más sobre las que seguiremos trabajando. Sobre este punto quiero hacer una primera introducción, porque también recuerdo que muchos compatriotas cuando Amnistía Internacional denunciaba las flagrantes violaciones a los derechos humanos en nuestro país, no aparecían en ningún lado porque estaban en este ámbito operando como Consejeros de Estado o como sus ayudantes. Y esto lo tenemos grabado en nuestra memoria.

Es cuanto tenía para decir.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa consulta si hay acuerdo en hacer un intermedio de diez minutos.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Quisiera hacer una puntualización. Nosotros debemos marcarnos un límite en el horario, porque en el día de mañana, a la hora 6, quien habla estará partiendo, junto con el Presidente de la República, a la inauguración de la Fiesta del Arroz en Treinta y Tres. Posteriormente, deberemos regresar para partir a la hora 18 hacia Brasil. Por lo tanto, debo contar con algún tiempo para disponer las cosas, aunque no tengo inconveniente en continuar con la sesión.

SEÑOR TROBO.- Desde ya digo que no tenemos inconveniente en que el Canciller determine cuándo se tiene que retirar, pero creo que sería bueno disponer que la Comisión se reúna nuevamente la semana que viene o en otro momento para seguir analizando estos asuntos. Tampoco creo que sea conveniente establecer ahora un límite temporal frente a la variedad de temas que le han sido planteados y que, por tener que ajustarse a la estrictez de la hora, no llegue a la exposición. E más: creo que estos temas pueden suponer que alguien desee repreguntar.

Reitero que en este sentido estoy dispuesto a lo que entienda conveniente la señora Presidenta respecto al trabajo de la Comisión.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Yo me voy a quedar acá hasta que haya contestado todas las preguntas y termine la reunión, sea la hora que sea.

Creo que todo el mundo tiene derecho a opinar que lo que uno ha dicho tiene mayor o menor importancia. Esa es una cuestión de valoraciones personales. En esa materia, admito que existe la más amplia libertad. Lo que sí agradezco son las expresiones de los señores Diputados en el sentido de que es buena cosa la

comparecencia en la Comisión y adelantar el trabajo en la medida de lo posible. Por lo tanto, les expreso mi reconocimiento en ese sentido.

Es claro que en una exposición de una hora uno no puede decir todo lo que quiere y siempre quedan algunas cosas en la maleta. Debo decir que la Cancillería redactó y el Poder Ejecutivo presentó el proyecto de ley del voto epistolar, sobre el cual el Parlamento deberá pronunciarse. Esta iniciativa modifica la ley electoral, porque incorpora la posibilidad de que el ciudadano que está en el exterior pueda participar en las elecciones nacionales y municipales, así como también en los referendos. Requiere dos tercios de votos para ser aprobada tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado. Esto es así porque las leyes electorales solamente se pueden modificar si son aprobadas de esta forma, como garantía de la pureza del sufragio. Así lo estableció la Constitución. Para el Gobierno, este proyecto de ley tiene una importancia muy grande, y también para esos 500.000 uruguayos y uruguayas que están en el exterior, ya que los ata, los vincula al país y les reconoce su condición de ciudadanos. Yo no mencioné este punto en mi exposición, pero está pendiente y el Parlamento deberá expedirse al respecto. Sería bueno que en un espacio de tiempo no muy largo esta iniciativa fuera sancionada y que todos los partidos políticos expresaran su opinión al respecto.

En cuanto a las notas reversales que se firmaron con el Gobierno de Cuba, son un documento público, las tenemos aquí y se las estamos entregando al señor Diputado Trobo. Seguramente ya fueron publicadas en el Diario Oficial; no lo leo todos los días, pero supongo que debe ser así. Expresan la disposición del Gobierno uruguayo a mantener relaciones diplomáticas con el Gobierno de Cuba, y viceversa. Si algún otro señor Diputado quiere conocer el texto, está a su disposición.

He anotado todos los temas que se han tocado aquí y no voy a omitir ninguno, pero voy a jerarquizar lo que, a mi juicio, tiene más importancia de las preguntas que se me han informado, aunque puedo equivocarme.

Se nos ha preguntado acerca de la opinión del Poder Ejecutivo sobre el Tratado de Inversiones -no Tratado de Comercio- que firmó el Gobierno anterior, el Gobierno del Partido Colorado y del Partido Nacional, con Estados Unidos.

SEÑOR TROBO.- Me parece que el señor Canciller está mal informado y no creo que sea por desaprensión; me da la impresión de que es por picardía. El Gobierno que firmó el Tratado de Protección Recíproca de Inversiones fue el Gobierno del Partido Colorado, y está muy claro. Además, si se quiere referir a que en algún momento el Partido Nacional integró el gabinete, en todo caso, cuando se firmó ese Tratado, no lo integraba. Me parece que es una cuestión hasta de consideración política que el señor Canciller deje el sarcasmo de lado y se ubique donde tiene que ubicarse cuando hace un juicio sobre un hecho histórico.

(Interrupción del señor Ministro de Relaciones Exteriores)

——Entonces, hágame el favor de retirarlo.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Un Gobierno no se integra solamente con un gabinete, sino que también incluye el apoyo a las decisiones que se adoptan para gobernar.

(Interrupción del señor Diputado Trobo)

——No lo dije por picardía, señor Diputado; usted ha dicho cosas que yo podría caracterizar como picardías y no lo he hecho. Usted opina políticamente y yo opino políticamente.

Entonces, dos días antes de que venciera el plazo constitucional de su mandato, el Gobierno anterior -califíquelo como quiera; lo integró el Partido Nacional, hasta cierto momento formó parte del gabinete, integró los entes autónomos hasta ayer, etcétera; no es una apreciación crítica, es un hecho que uno aprecia de una manera o de otra- envió el Tratado de Inversiones. El Gobierno entrante no conocía nada del Tratado de Inversiones; absolutamente nada. No tenía ni idea de sus contenidos. Tengo testigos -por ejemplo, la señora Subsecretaria— de que en las entrevistas que mantuvimos con el señor Embajador de los Estados Unidos él dijo que no conocía todos los contenidos de ese Tratado. El Tratado tiene una proforma que se aplica a todos los que se firman con los distintos países y que se llena con los respectivos contenidos.

El señor Presidente de la República ha expresado que el Parlamento debe pronunciarse sobre este tema, como corresponde. Allí se expresará la opinión de los parlamentarios del Gobierno, que deberán emitir su opinión. Para aprobarse, los tratados necesitan de la mayoría absoluta de integrantes de cada Cámara. En consecuencia, habrá tiempo para debatir y conocer los contenidos. El Tratado tiene alrededor de sesenta artículos y cinco Anexos, de modo que hay abundante material para trabajar y conocer.

A los señores Diputados que preguntaron sobre este tema, les digo que el Ministerio tiene dos informes, elaborados por sus especialistas, que refieren a la naturaleza jurídica del Tratado, a sus contenidos y demás, que oportunamente va a proporcionar. Recién hace treinta días que estamos en el Gobierno, y hemos puesto a trabajar a los especialistas en esta materia para que nos digan qué posición adoptar al respecto..

SEÑOR TROBO.- Hemos planteado en la Cámara el retiro del archivo de una cantidad importante de instrumentos internacionales que Uruguay ha firmado y no ratificó, con el fin de facilitar el trámite legislativo de algunos asuntos que están muy vinculados, inclusive, con la relación del Uruguay con muchos países del mundo. Hay algunos casos de tratados de cooperación cultural como, por ejemplo, con Armenia, que cito como ejemplo porque fue el que me motivó para revisar la lista de todos los que habían sido archivados en la Cámara, para que fueran tratados nuevamente. Cuando ocurrió eso, recibimos la información de que hay versiones con cierto fundamento jurídico de algunos individuos conocedores de la materia de que sobre esos tratados el Poder Ejecutivo debería ejercer una nueva iniciativa ante el Parlamento. Mi pregunta es si en el caso del Tratado de Protección Recíproca de Inversiones con los Estados Unidos el Poder Ejecutivo va a ejercer nuevamente la iniciativa para que lo volvamos a tratar o se considera que la iniciativa está vigente. Si es así, me gustaría saber por qué razón.

(Dialogados)

SEÑOR PINTADO.- Cuando termina la Legislatura se archivan todos los proyectos. El retiro del archivo no implica que se obvie -lo dije en la sesión pasada y figura en la versión taquigráfica- la facultad del Poder Ejecutivo de tener la iniciativa. Lo que sí podemos hacer -que creo que es lo que debemos- es retirarlos del archivo y mandarlos al Poder Ejecutivo para que considere su reenvío. Eso es lo que hay que hacer. De lo contrario, cualquier reforma de la seguridad social que haya fracasado o naufragado en una Legislatura anterior podría ser levantada por cualquier legislador manifestando que como dicha iniciativa se planteó en la Legislatura anterior, puede ser reconsiderada. No, no es así.

La segunda pregunta no la voy a contestar, pero el procedimiento es claro. Es el Poder Ejecutivo el que tiene que mandar o no las iniciativas que entienda conveniente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero hacer una aclaración sobre este tema porque lo pensábamos presentar en la próxima reunión de Comisión. No hay una interpretación de algunos legisladores, sino una interpretación de la Constitución que fue votada por el Senado en 1990, informada por la Comisión de Constitución y Legislación del Senado, en la que había legisladores de todos los Partidos, donde se entiende que al iniciarse una nueva Legislatura es necesario que el Poder Ejecutivo ejerza otra vez la iniciativa. El tema que se plantea con el Tratado de Inversiones y otro de los tratados que tenemos acá con Estados Unidos es que creo que fueron remitidos el 22 de febrero, cuando ya estaba constituido el nuevo Parlamento, con lo cual se entiende -porque lo que importa es que la Legislatura esté constituida- que entre el 15 de febrero y el 1º de marzo, como ya había asumido el nuevo Parlamento, en esos casos no se requeriría la iniciativa del Poder Ejecutivo. Según lo que revisé en el archivo, estas son las dos únicas situaciones de ese tipo que tiene el Parlamento en este momento. Tenemos los informes pero no los hicimos circular porque, naturalmente, nos hicimos de ellos hace cuestión de unas pocas horas. Ya los estuvimos estudiando y queríamos ponerlo en vuestro conocimiento.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- El Poder Ejecutivo remitió este Tratado. Entonces, yo opino -es claro que mi opinión puede ser controvertida- que es el Parlamento el que debe pronunciarse, porque ya está aquí y, en consecuencia, el Poder Ejecutivo no tiene que actuar más. Se trata de un Tratado que el Parlamento debe aprobar o rechazar, pero no puede enmendar. Tiene que aceptarlo o rechazarlo; puede ponerle una reserva al pie de la resolución que dice: "Artículo único.-

'Apruébase' o 'Recházase'". Si se aprueba con reserva se debe poner: "Cuando se firme este Tratado y se deposite, tendrá que formularse por el Poder Ejecutivo con tal reserva". Ahí el Poder Ejecutivo no puede hacer otra cosa que aceptar esa decisión.

Comparto la idea de que hay que abrir Consulados. Con el señor Senador Garat hablamos largamente de que en Vancouver hay cinco mil uruguayos, no hay un Consulado y tienen problemas. También hay lugares de España donde hay diez mil uruguayos y tampoco existe un Consulado. Por eso la larga discusión que hemos tenido, no solo por el problema de la atención a los compatriotas, sino también por el debate que mantuvimos dentro de nuestra fuerza política respecto del voto epistolar o consular. Dijimos que no al voto consular porque, de pronto, quien vive en Sicilia tiene que ir a votar a Nápoles y seguramente no podrá llegar hasta allí. Por lo tanto, optamos por el voto epistolar o voto por correo.

Creo que hay un rediseño de la política de comercio exterior. Hay una resolución adoptada y vigente por parte de este Ministerio que creó una comisión para coordinar todos los departamentos que existen en el Ministerio de Economía y Finanzas, en el de Relaciones Exteriores, en el de Industria, Energía y Minería, etcétera, para que, conjuntamente, diseñen la forma de llevar adelante la política exterior, porque no puede haber cinco o seis espacios que traten la política exterior. Es decir que allí hay un rediseño de cómo llevarla adelante. Asimismo, hay otra iniciativa, que ya se puso en marcha, que ya expliqué y lamento que algunos Diputados que llegaron tarde no hayan podido escuchar, y es que además de la promoción de exportaciones que hace el país a través de sus grandes rubros exportadores, también demos cabida a otros emprendimientos como, por ejemplo la actividad de Pro-Chile, que es privada pero que cuenta con el apoyo de la Cancillería. Entonces, tomando como ejemplo esto, este Gobierno del Encuentro Progresista—Frente Amplio—Nueva Mayoría adoptó la decisión, alentada por el sector privado -por la Unión de Exportadores y por las asociaciones de pequeñas y medianas empresas-, de ir creando estas antenas, que no son una estructura jurídica de Estado sino una actividad del sector privado que será acompañada y apoyada por el Estado. En este sentido, el Estado va a hacer de facilitador y no de negociador. Va a dar facilidades para que los privados promuevan y no sea el Estado el que se meta en los negocios privados, porque a veces eso trae malas consecuencias, tema que la Unión de Exportadores -y podemos decir aquí que también la Cámara Mercantil de Productos del País y la Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas- comparten totalmente. Hemos pedido a las organizaciones que conversaron con nosotros hace unos cuantos meses, que nos planteen una propuesta oficial para poder tomar una decisión y trasmitir a todas las Embajadas y Consulados que tenga el país la necesidad de que actúen para encontrar esas antenas, que pueden ser los propios residentes uruguayos en el exterior.

Se decía algo que es muy importante. Tenemos muchos exiliados, muchos emigrantes que tienen problemas. Hablo de exiliados quizás por una persistencia de una realidad anterior; algunos son exiliados económicos o han sido expulsados por la carencia de trabajo. Pero hay gente que ha logrado consolidarse, que conoce el terreno, que sabe de la materia de que se trata y que puede servirle al país como detectora de los lugares donde se puede penetrar de una manera específica con las exportaciones uruguayas a través de las pequeñas y medianas empresas. El proyecto está dirigido fundamentalmente a esto. Como dije hoy —quizás algunos Diputados no estaban presentes—, las grandes empresas exportadoras, como por ejemplo CONAPROLE, la industria frigorífica, los exportadores de lana, ya tienen colocados sus agentes en el exterior; es decir que ya conocen el mercado. Ahí el Estado puede ayudar actuando como lo hicimos algunos legisladores en 1985, alentados por el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, señor Enrique Iglesias. Se trabajó en el sentido de promover relaciones con la República Popular de China. Hubo un sector de legisladores que se opuso a ello porque consideraba que ese país no reunía las condiciones que tenía Taiwan. Ellos entendían que era necesario promover las relaciones con este último. Entonces, nosotros promovimos la idea de aceptar lo que había aceptado Naciones Unidas en el sentido de que había una sola China y por lo tanto había que establecer relaciones con la República Popular China. Eso facilitó que el comercio exportador de la lana uruguaya -como señaló el señor Diputado Martínez Huelmo- tenga su principal mercado en la República Popular China. Y este Poder Ejecutivo va a trabajar para que ese mercado se amplíe lo más posible. En ese sentido, hay un rediseño de la política de comercio exterior y habrá que trabajar intensamente. Esto se puede decir en una frase en una reunión de Comisión, pero es algo que lleva mucho trabajo.

Quiero decir también que una característica de la política exterior -con esto respondo implícitamente algunas de las preguntas formuladas- es la universalidad de las relaciones exteriores. Si nos ponemos a juzgar el régimen que hay en cada país a efectos de tomar la resolución de mantener relaciones o no, habría que romper relaciones con el 50% de los países con los cuales hoy tenemos vínculos. Es decir que la

universalidad significa no intervención en los asuntos internos, defender el principio de autodeterminación de los pueblos, el derecho a darse el régimen político que ellos crean necesario tener.

Quiero que la Comisión comprenda que, como Canciller de la República, no puedo citar ejemplos aquí ni hacer comentarios porque tengo responsabilidades nacionales que pueden afectar al país. Por lo tanto, no puedo entrar en pequeños debates sobre esto o aquello. Sí puedo referirme en general a la política exterior que hemos consensuado: la universalidad en el tratamiento de las relaciones internacionales.

Creo que tenemos que aprender de los chilenos. Quiero decir acá -nos han dicho que inclusive hay documentos que tenemos guardados y que podemos aportar- que hay que reformar algunas cosas. Nosotros tenemos un instituto que se llama Uruguay XXI, y una entidad de exportadores uruguayos nos ha dicho que el 80% de ellos no sabe que existe. Cabe aclarar que ese instituto le cuesta bastante plata al país; no me refiero a decenas de millones de dólares. Esto es un hecho; vino una carta diciéndonos esto.

Hay que introducir modificaciones en la estructura, en el comportamiento, a fin de saber cómo podemos utilizarla de una manera distinta o si hay que eliminarla. A esta altura no lo tenemos claro, porque en veintiocho días se pueden hacer algunas cosas pero no todo. Sí tenemos la intención de que el dinero que se gaste en materia de promoción exterior sea bien empleado y controlado por el Parlamento, lo cual es muy importante porque así como quienes integramos el Poder Ejecutivo no lo sabemos todo, tampoco el sector privado lo sabe todo, y hay un Parlamento que tiene Representantes.

Al respecto, quiero decir algo que también es innovador y que se nos ha presentado: debemos poner antenas en el interior del país para que se sepa que hay organismos que se van a preocupar por la promoción del comercio exterior, puesto que los ciudadanos del interior tienen el mismo derecho que los montevideanos a enterarse de lo que sucede y los Diputados deben servir a ese objetivo que ha sido planteado directamente al Gobierno por parte de nuestra gente.

En cuanto al Parlamento del Mercosur, el Gobierno -lo ha dicho el señor Presidente de la República; figura en el programa con el que se fue a la contienda electoral- es partidario de establecer un Parlamento del Mercosur. Yo puedo decir que esa es la línea general: que exista un organismo que apuntale el desarrollo de la integración creando una rama parlamentaria; y necesariamente -y aquí respondo algunas de las preguntas realizadas- eso va a ser un Tratado de carácter supranacional que tendrán que firmar los países miembros del Mercosur. Por lo tanto, habrá que tener las mayorías necesarias para aprobarlo. Esto no modifica la Constitución porque, por ejemplo, hemos sancionado otra entidad supranacional. Lo voy a decir para que se recuerde: se trata del Tribunal de Solución de Controversias, entidad supranacional que en el MERCOSUR funciona con independencia de los tribunales nacionales, y hay que acatar lo que se decide ahí porque es un tratado que hemos firmado. Esta es la única entidad supranacional que existe.

Me remito a las expresiones del doctor Abreu y de otros catedráticos que han trabajado el tema. Esto habrá que estudiarlo. Yo puedo dar mi opinión personal. Pienso que hay asimetrías muy grandes en cuanto a población y que para integrar ese Parlamento hay que tenerlas en cuenta. Un solo país no puede tener más parlamentarios que el resto de los países integrantes del Tratado del Mercosur. Habrá que buscar la fórmula, la ingeniería política a través de la cual se pueda obtener una representación, aunque tampoco sea la equiparación total de dieciséis, dieciséis y dieciséis que tiene la Comisión parlamentaria del MERCOSUR sino una ingeniería electoral que permita que eso funcione.

Por otra parte, hay que establecer nítidamente cuáles serán las decisiones vinculantes que va a poder adoptar ese Parlamento que, obviamente, como ocurrió con la creación del Parlamento Europeo, no van a ser decisiones "urbi et orbi", es decir que traten todos los temas y puedan aplicarse a todas las cosas. En mi opinión personal -el Poder Ejecutivo no ha avanzado en esto- hay algo muy importante que es la materia en la que debería ingresarse rápidamente; acá se mencionó lateralmente, pero tiene mucha importancia. Me refiero a que en el MERCOSUR -Marco Aurelio García le ha llamado muchas veces "MERCOSUR de Presidentes"- hay decenas de protocolos y de acuerdos que han sido firmados y no remitidos al Parlamento. Quiero recordar a los señores Diputados que el año pasado ustedes trataron un protocolo comercial del MERCOSUR que había sido firmado en 1998 y remitido al Parlamento en julio de 2004, seis años después. Hoy encontramos y firmamos el protocolo sobre la tortura, que no es del MERCOSUR sino de carácter internacional. Está firmado desde 1998 y aún no había sido enviado al Parlamento, más allá de que habían pasado dos gobiernos. Nosotros lo enviamos porque consideramos que es un tratado importante y que hay que expedirse sobre ello.

Yo creo que si creamos un Parlamento del MERCOSUR -es cuestión de aportar ideas- sería bueno poderle otorgar la facultad de realizar una primera lectura de los acuerdos que realiza el Grupo Mercado Común y, con un plazo de tres meses, remitir a los Poderes Ejecutivos esos tratados para que, ya que fueron firmados, puedan ser enviados a los Parlamentos, de manera que estos se expidan. Se trata de dotarlos de la capacidad de excitar el celo de los Parlamentos para poder sancionar los acuerdos. De lo contrario hay mucha letra muerta que queda ahí, mucho papel que se firma y que después no se aprueba. Esa es una idea, pero puede haber otras, como un organismo que controle el cumplimiento de los acuerdos en materia de derechos humanos.

Contestando algunas de las preguntas que se realizaron quiero decir que no tengo responsabilidad sobre la televisión española. Ojalá la pudiera tener, porque la ve media humanidad. Además de las notas reversales con Cuba, el Poder Ejecutivo firmó antes una especie de convenio de intenciones con Venezuela sobre el tema del petróleo, que tiene una importancia muy grande para nosotros. Claro; a la televisión española eso puede no importarle, pero a mí me importó mucho, y se trabajó mucho sobre él.

En el mismo momento en que hicimos las notas reversales con Cuba remitimos, además del proyecto de ley sobre el voto epistolar, el proyecto de ley sobre el Plan de Emergencia, que creaba el Ministerio de Desarrollo y Bienestar Social. Hubo muchas iniciativas que se firmaron en ese día. Cada cual le da la trascendencia que entienda conveniente, pero esa no es materia del Poder Ejecutivo, porque hacerlo implicaría introducirnos en opinar qué pueden hacer o decir los medios de comunicación y este Gobierno no está dispuesto a emitir opiniones sobre lo que hacen los medios de comunicación. Aquí hay libertad de expresión y los medios pueden opinar lo que quieran, mientras no transgredan, por supuesto, la ley ni afecten el honor de las personas, como lo dice la Ley de Prensa.

Estoy de acuerdo con que Cuba no puede ser miembro del Mercosur, debido a la cláusula democrática que tiene el Protocolo de Ushuaia. Nosotros profundizamos en el tema cuando fue planteada por Cuba la iniciativa de establecer un tratado comercial con el Mercosur, a la cual únicamente Uruguay se opuso. Hubo que bucear en la documentación, porque este tema no fue remitido al Parlamento ni fue materia de protocolo por parte de los anteriores Gobiernos. Hay una resolución del Grupo Mercado Común que dice que tampoco se puede ser Estado asociado, debido a la cláusula democrática que se aplica también a la materia. Y esto por supuesto que se lo dijimos al Gobierno de Cuba, que lo tiene presente.

No sé si me he expresado con claridad, pero esto no es óbice para que el Mercado Común del Sur -Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay- pueda tener un tratado comercial con la República de Cuba. Lo puede hacer, como también puede hacerlo con la Unión Europea, con China o con la India. Quiere decir que esa materia está despejada y se puede trabajar.

Con esas características -que no puede ser miembro pleno ni asociado-, aunque se pueda revisar la decisión del Grupo Mercado Común -eliminándola o votando lo contrario- es una resolución y no un tratado.

SEÑOR POSADA.- El Protocolo de Ushuaia -que además fue firmado por Chile y Bolivia- está de alguna manera jerarquizando con un carácter general esa interpretación que hizo el Grupo Mercado Común. Repito: nosotros hacemos total acuerdo en el sentido del desarrollo de relaciones comerciales y de que el MERCOSUR pueda firmar con Cuba acuerdos de carácter comercial que nos parecen positivos. Simplemente, hacíamos mención al otro aspecto que nos parecía importante desde el punto de vista de la defensa y la promoción de la democracia.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Estoy totalmente de acuerdo con que hay que respetar lo que se ha firmado. Por eso se ha trasmitido esta cuestión al Gobierno de Cuba, que sabe perfectamente bien cuál es el encuadre que hay que dar a las relaciones que se tengan en materia comercial con el Mercosur. Yo agregué lo del acuerdo del Grupo Mercado Común porque me parecía ilustrativo de lo que se ha hecho hasta ahora, pero no tiene la jerarquía del Protocolo de Ushuaia. Por lo tanto, los legisladores lo deben tener presente muy bien, porque mañana pueden cambiar las cosas o darse otra situación y habrá que tener claro el camino a recorrer.

Agradezco las palabras que tuvo el señor Diputado Peña hacia la Cancillería y el Poder Ejecutivo, así como la disposición de su sector a colaborar en todo aquello que crea conveniente para el país. Quiero decir que nosotros vamos a respetar y estamos respetando estrictamente la carrera funcional. No hemos violado

absolutamente ninguna norma y hemos dado algunos ejemplos. Tenemos en el gabinete operativo de todos los días a gente del Partido Nacional.

(Interrupción del señor Representante Trobo)

——No me interrumpa, señor Diputado. Es gente perteneciente al Partido Nacional.

(Interrupción del señor Representante Trobo)

——El señor Diputado Peña decía que no se había respetado la carrera funcional, pero se ha respetado estrictamente. Es más: hay un funcionario de mucha jerarquía que fue Subsecretario -ocupó el cargo que ocupa hoy la profesora Herrera-, el doctor Elhers, cuyo destino como Embajador en la India ya estaba solicitado por el Poder Ejecutivo anterior y se le había dado el "placet". Él no pertenece al Encuentro Progresista-Frente Amplio y la Embajada de la India no es cualquiera, sino que está entre las diez de primer orden, pero el Poder Ejecutivo de todos modos mandó la venia para que fuera considerada por el Senado.

Está claro que no tenemos un sentido propietarista o partidista del manejo de la Cartera y vamos a pedir a la junta de calificaciones que nos diga cuáles son los funcionarios diplomáticos que están en condiciones de acceder a cargos en el exterior. Entonces, se los va a calificar y se nos va a recomendar hacer esto o lo otro; luego el Gobierno optará por hacerlo o no.

Para no creer en versiones interesadamente equivocadas, es importante tener en cuenta que el Poder Ejecutivo tiene el derecho por ley de designar cargos de confianza política y puede nombrar, por ejemplo, al Embajador en Buenos Aires, tal como designó el Gobierno anterior al doctor Alberto Volonté. Nosotros no nombramos a un funcionario de confianza política, sino a un diplomático de carrera, quien era Embajador en Ecuador. Podríamos haber nombrado a un dirigente político como Embajador en Brasil, pero también designamos a un funcionario diplomático a quien, además, le cortamos la carrera. Al nombrarlo, y al no reunir todas las condiciones específicas, tendrá que demorarse en la carrera para desempeñar la función; no sé si me explico con claridad. Entonces, le hemos puesto una carga encima, pero es un funcionario diplomático de primer nivel. Y hemos designado como Embajador en los Estados Unidos a otro diplomático que ha sido Embajador en Holanda hasta el día de ayer.

De manera que me parece que no se nos puede imputar violación de la carrera. Ahora bien: sí tenemos la facultad de nombrar Directores de las Direcciones Generales y Embajadores a personas que, simplemente, reúnen la condición de ser de confianza política, porque la ley así lo establece y le permite al Poder Ejecutivo fijar el número de funcionarios que pueden cumplir con esa tarea. Esto lo puede hacer -el Director General puede explicar este asunto mejor que yo; yo lo hago de acuerdo a cómo lo he entendido- en la medida en que existan vacantes; si están cubiertos esos cargos, no puede efectuar esos nombramientos. Tiene que haber vacantes para que se pueda usar esa facultad que tiene el Poder Ejecutivo que, además, ha sido utilizada por todos los Gobiernos anteriores. Voy a poner un ejemplo: el último Embajador en los Estados Unidos era un ex Vicepresidente de la República y cesó ahora. Fue Vicepresidente de la República y, a renglón seguido, Embajador en los Estados Unidos, nominación de estricto carácter político. Y yo no objeté esa designación porque según la ley se podía hacer; pero en este sentido, vamos a hacer una defensa estricta de la carrera funcional. Entonces, puede haber tranquilidad de que vamos a cumplir con la ley y de que si alguna vez entendemos que hay que modificar la ley, vamos a venir al Parlamento a decir que creemos que debe modificarse porque se puede hacer mejor de otra manera.

SEÑOR PEÑA.- No es el caso de todas las designaciones del Gobierno. Claramente ha habido nombramientos políticos y está muy bien que así sea; esa es una política común. Pero ese no es el caso de los Gobiernos de Chile, de México u otros; como corresponde, se trata de representantes políticos.

Yo aludía, básicamente, a alguna información; pero como aclaré recientemente, se trata de versiones. No tengo ningún nombre específico ni nada sobre lo cual me pueda afirmar, más allá de versiones de prensa sobre el nombramiento de una persona de categoría presupuestal Grado 4. Tengo un listado en el que figuran quince o dieciséis nombramientos en las distintas Direcciones Generales; simplemente, lo chequearemos con la respuesta.

Reitero que simplemente cuento con versiones; por eso planteaba una pregunta de carácter general, no puedo afirmar ninguna otra cosa.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Yo pediría al señor Director General de Secretaría que efectúe una aclaración en el sentido de que estas designaciones están bien hechas porque, aunque el funcionario pertenezca a una categoría inferior, al adjudicarle la responsabilidad, automáticamente, por nombramiento político, pasa a tener la categoría correspondiente al desempeño del cargo.

SEÑOR CANCELA.- Efectivamente, deberíamos distinguir dos situaciones. Una de ellas me involucra directamente, porque tiene que ver con la Dirección General de Secretaría del Ministerio, que es un cargo de confianza política per se. De hecho, en la historia del Ministerio, muchas veces ha sido ocupado por personas ajenas a la Cartera. Por ejemplo, recuerdo al doctor Antuña, en épocas del ex Ministro Abreu, al doctor Jorge Fernández Reyes, en tiempos del ex Ministro Ramos. En esta ocasión, desde el Poder Ejecutivo se tuvo la amabilidad de proponerme para desempeñar ese cargo y, en este caso, se da la coincidencia de que soy funcionario del Servicio Exterior. Podría no serlo, porque se trata de un cargo netamente de confianza política. Obviamente, esto tiene repercusiones sobre la carrera: en la medida en que estoy desempeñando un cargo de confianza política, tengo clara la naturaleza de la función y sé que tiene una duración determinada, mientras se mantenga la confianza política de la Administración. En mi caso, lo único que pretendo es, en el momento de producirse el vencimiento del cargo, retomar mi carrera diplomática como funcionario del Servicio Exterior, de acuerdo con las normas que rigen en la materia, y seguir con la carrera profesional en la que estoy hace casi veinte años. Además, me siento muy orgulloso de mi carrera y de mi Ministerio.

En el caso de las Direcciones Generales de Cancillería, hay un decreto vigente -pido disculpas pero no recuerdo el número ni la fecha- que establece que aquellas personas que ocupen el cargo de Director General para asuntos políticos, para asuntos económicos y demás, tendrán el rango de Embajador a los efectos protocolares y para el caso de los Subdirectores Generales, el de Ministro a los mismos efectos. Esta norma no quiere decir que las personas tengan ese cargo desde el punto de vista presupuestal. El cargo presupuestal es una cosa y el rango es otra. Precisamente, el espíritu que inspiró al Poder Ejecutivo anterior al momento de aprobar estos decretos fue salvar las posibles incomodidades que pudieran derivar del hecho de ocupar un cargo de una Dirección General sin tener el rango protocolar adecuado.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Se ha planteado el tema del uso de la fuerza y el combate al terrorismo. Yo quiero decir muy claramente que comparto la idea de que, sin duda, hay que combatir las causas, pero también soy partidario de que el Estado cuente con los medios necesarios para prevenir que haya brotes terroristas, para que el espacio geográfico en el cual gobierna el actual Poder Ejecutivo no sea un lugar en el que transiten o se organicen células terroristas que puedan operar en otros países y causar desastres como el ocasionado, por ejemplo, en Madrid. No hablo de todos. Basta recordar la horrorosa situación que se vivió en la Estación de Atocha en Madrid. Es decir que comparto la idea: hay que ir a las causas, el terrorismo no nace porque sí.

(Interrupción del señor Diputado Pintado)

SEÑORA PRESIDENTA.- Pido por favor al señor Diputado Pintado que haga su aclaración cuando el señor Ministro termine.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Yo comprendí muy bien. Se trata, además, de que no haya decisiones unilaterales en el mundo actual para determinar si un Estado es, por ejemplo, integrante del eje del mal, y por lo tanto arrogarse el derecho a intervenir en ese Estado y eliminar al Gobierno que exista por medio del uso de la fuerza. Creo que en eso todas las fuerzas políticas uruguayas coincidimos.

El señor Diputado Pintado se refirió a las propuestas de Kofi Annan sobre la reforma de la Carta, la integración de la Asamblea General y sus poderes, y la integración del Consejo de Seguridad. Aquí tenemos planteado un problema que vamos a tener que dilucidar porque hay dos bloques de países; los dos han

hablado con el Poder Ejecutivo. El bloque de los 4, que son Brasil, Alemania, Japón y la India, en cuanto a la ampliación del Consejo se pretende que tenga 4 miembros permanentes, que son ellos, los países que he mencionado. Y, por otro lado, está otro grupo al que hasta hace poco le llamaban "Kofi Club" -ahora parece que cambió de denominación-, en el que hay países amigos del Uruguay; están Argentina, España, Italia, Méjico, que son partidarios de la fórmula D, que elaboró el grupo de sabios; así le llamó Kofi Annan a los cinco grandes expertos internacionales que vieron cómo debía reformarse la Carta. Yo comuniqué a los Embajadores que nos entrevistaron que nosotros vamos a tomarnos el tiempo necesario para saber cómo están las cosas. Lo que sí tenemos claro y ya puede darse como posición de Gobierno es que vamos a apoyar la reforma de la Carta, para fortalecer jurídicamente a la entidad supranacional, que es Naciones Unidas, y dotarla de capacidad para impedir que se atropelle la legalidad internacional, como ha sucedido. Vamos a tratar de obtener el consenso y de sumarnos a la opinión mayoritaria que haya. Este es un país que ha sido respetado internacionalmente y queremos que ese respeto se mantenga y, si es posible, se incremente ayudando a articular los consensos necesarios. No podemos inventar más fórmulas; están allí, son esas. Las Naciones Unidas tienen 192 miembros, entre los cuales hay países mucho más chicos que el nuestro y con menor población; debe haber unos treinta. Nosotros somos un país fundador de las Naciones Unidas. Lo que ha sido definido es que la Carta debe reformarse, que debe haber mayor cantidad de atribuciones políticas a la Asamblea General y que debe reducirse la capacidad de veto a casos muy especiales, porque observen que todo esto se va a poder reformar si en última instancia los cinco que tienen derecho a veto no vetan la reforma. Hasta ahora cuatro de los cinco países han dicho que sí, pero uno no ha dicho nada. Habrá que esperar para ver si el que falta, que es Estados Unidos, dice que sí a la reforma de la Carta.

Quiero decir que una de las medidas en la que estamos trabajando para fortalecer la legalidad internacional tiene que ver, precisamente, con esta iniciativa de Brasil -que nosotros compartimos- relativa a la conferencia de países de Sudamérica y países árabes. Es la primera operación de naturaleza internacional que reúne a países del sur-sur que han vivido siempre mirando hacia el norte. Yo comparto la tesis de Torres García en cuanto a que el tema del norte o el sur depende de la posición del globo. Aquí se trata de que los países centro del mundo, entre los que se intercambia el 90% del comercio internacional, colocan en desventaja notoria a los países que están por debajo del ecuador, para poner una línea imaginaria que divida al mundo. Lo que buscamos es que la colaboración se haga más profunda en el plano económico, social y político; vamos a apoyar esas iniciativas y a profundizarlas.

Se habló del MERCOSUR y las perforaciones. Claro que sí; hay una realidad bastante lamentable. Hemos votado el Tratado de Asunción, el Tratado de Ouro Preto I, el Tratado de Ouro Preto II y, sin embargo, siguen existiendo las perforaciones al llamado Arancel Externo Común y a los convenios que se han firmado. Pienso que hay que fortalecer la Comisión Permanente del Mercosur, que preside el ex Presidente de Argentina, el señor Duhalde. Yo estuve reunido en el día de ayer y existe la idea de incorporar a esa Comisión a los socios para que tengan oportunidad de conocer su funcionamiento, y darle a ella los poderes suficientes como para que elimine las perforaciones y trabaje en la dirección de corregir las cosas malas que se hagan.

Comparto la idea de que el Parlamento -en este caso también el Poder Ejecutivo- tiene que tomar la iniciativa para que funcione, ya que tenemos una emigración tan importante, "jus sanguine", con el límite que indicaba el señor Diputado Pintado. Creo que es un derecho. Algunos tenemos la desgracia de tener la familia partida, familiares que no tienen el derecho a obtener la nacionalidad uruguaya, si no existe esa disposición legal que habilite a los descendientes hasta determinado límite a obtener la ciudadanía.

También estamos trabajando con otros miembros del Poder Ejecutivo en el sentido de reglar las remesas, porque efectivamente los ciudadanos uruguayos que están residiendo en el exterior son expoliados; se les cobran intereses de hasta el 6% y 8% por parte de las empresas a las cuales acuden para remitir el dinero desde el exterior. Muchos uruguayos han optado por la solución de hecho, es decir, dar el dinero en la mano a un amigo, compañero o vecino y pedirle que se lo lleve a su familia. El Banco de la República Oriental del Uruguay u otros bancos pueden montar una agencia que instale su servicio en el exterior, allí donde se nuclean estos uruguayos y opere como una agencia internacional de remesas, como es la Western Union. No sé cuál es la solución, pero lo que sí sé es que nos preocupa y estamos trabajando sobre ello.

Pero les pido que tengan un poco de paciencia porque todo no se puede resolver de un día para el otro y -como dijo el señor Diputado Posada- hay dificultades de carácter legislativo, que quizás nos creen problemas tipo bancocentralistas que no sabemos cómo se pueden resolver.

SEÑOR POSADA.- Quisiera aportar una idea que podría superar algunas normas en esa materia en los países de origen, como por ejemplo, utilizar el instrumento de los títulos públicos uruguayos como una forma de realizar la transferencia.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Estamos estudiando esa alternativa, al igual que la de la renta a futuro, que se puede usar como un mecanismo a través del cual se realice un ahorro a futuro que, al mismo tiempo, permita fortalecerse al sistema financiero uruguayo. Creemos que vamos a encontrar la ingeniería en la medida en que tengamos tiempo para hacerlo.

Siguiendo con otro de los temas que planteó el señor Diputado Pintado, debo decir que todo lo que hemos hecho en materia de residentes en el exterior en el caso de España se basa en la vigencia del Tratado de 1870. No tenemos un tratado similar con Estados Unidos ni somos un país de acogida, como lo fue Australia, en donde hay 15.000 uruguayos a los que nunca se les exigió otra cosa que capacidad de trabajo y honestidad; les han dado todos los derechos y hasta hay Diputados uruguayos en los Parlamentos regionales, que son muy bien valorados. El tema lo tenemos concretamente con España y lo que hemos hecho allí es defender esa idea. Como ya dije en una exposición, el gobierno español, por normas de la Unión Europea, está obligado a tener determinada política en materia de inmigración y ha dictado leyes que obstaculizan la radicación de los uruguayos.

El señor Diputado García Pintos planteó si había un plan de contingencia en materia de comercio exterior; veo que no está presente. Creo que he explicado que se trata de un plan de aplicación inmediata en cuanto a cómo potenciar esto, pero debe haber más cosas para hacer. La cuestión es incorporar al sector privado para que aporte ideas acerca de esto y que no solo se discuta la devolución de impuestos, la cotización del dólar o el atraso cambiario, sino que se busque cómo producir más y cómo encontrar los mercados. Me comentaban -estoy alargando la cosa porque después que se tocan algunos temas, me pongo sensible- que los neozelandeses dicen: "No pienses solo en lo que puedes producir, sino además piensa dónde lo puedes vender". O mejor dicho: "Antes de ponerte a producir, piensa dónde lo puedes vender". Esa es una tarea que también tiene que hacer el Gobierno.

He contestado una cantidad de preguntas que fueron formuladas y voy a responder las que quedan, porque no voy a escaparme a ninguna de las preocupaciones que tienen los señores Diputados.

Concretamente, voy a referirme a las preocupaciones sobre Cuba. Celebro que todos estemos de acuerdo en que haya reanudación de las relaciones con Cuba, porque el episodio de la suspensión fue, en mi modesta opinión -saben que no es la primera vez que lo digo; yo interpelé al anterior Ministro de Relaciones Exteriores por este tema-, desgraciado; no fue una buena muestra de política exterior lo que acaeció con relación a Cuba.

Si me piden que señale qué instrucciones tiene el Embajador designado diré que, primero, no intervenir en los asuntos internos de Cuba; segundo, no tener la política interna de Cuba como norte, sino la política uruguaya. Estas son las dos instrucciones básicas y, naturalmente, en cuanto a lo que vaya a hacer en otros aspectos, comparto lo que dijo el señor Diputado Martínez Huelmo. Hay que tener muy claro que llegamos a la situación de suspensión de las relaciones con Cuba porque hubo un documento del Departamento de Estado distribuido a todas las Cancillerías para que fuera llevado a la Comisión de Derechos Humanos por parte de algunos países. Prácticamente todos lo rechazaron; el penúltimo día lo rechazó Perú y ese día lo tomó Uruguay y lo presentó como documento de condena a Cuba -contra la opinión de los servicios especializados del Ministerio, que proponían la abstención- lo que generó toda la controversia y los discursos "tronituantes" que se dieron en aquella situación, y que llevaron a que terminara todo en eso.

Yo no he dado instrucciones para que se invite a los disidentes a la Embajada, ni las voy a dar. Si usted me permite, señor Diputado Trobo, debe tenerlo claro desde ya; eso es intervenir en los asuntos internos de Cuba. Si hay hechos que a juicio del Gobierno merecen observaciones, claro está que se los vamos a hacer saber al Gobierno de Cuba, así como se lo hicimos saber al Gobierno de España. Recientemente, a una ciudadana uruguaya la detuvieron en el aeropuerto de Barcelona, la metieron presa, tenía US$ 1.500, iba con un niño a visitar a un familiar y manos militares la echaron para afuera. Esa es una flagrante violación de los derechos humanos, por lo que protesté ante la Embajada de España y protesté ahora cuando fui, porque no es así que se procede. Si el Embajador detecta situaciones que merezcan observaciones, las comunicará al Gobierno y este adoptará las decisiones que correspondan.

Yo puedo sacar papeles; lo que dice el papel que sacó el señor Diputado Trobo es absolutamente cierto. Esa pregunta fue hecha una semana antes de las elecciones de 1999. No voy a desmentir lo que dije: que Cuba es un país donde hay un partido único. Pero, ¿quiere que le nombre otros países en los que hay partido único con los cuales Uruguay mantiene relaciones? No lo voy a decir; yo soy Canciller de la República y no voy a poner en peligro las relaciones de mi país con otros países en función de una dialéctica política que apunta a que el Canciller pierda los estribos y debata políticamente, cuando lo que tiene que hacer es informar y contribuir a que se haga una política exterior correcta.

Voy a decir una última cosa con respecto a las relaciones con Cuba. Nosotros queremos ayudar. Cuba es un país bloqueado desde hace 46 años y ha sufrido invasiones. Esto es cierto. ¿Se recuerda que en 1961 fue invadido por una columna entrenada y protegida por la Armada de los Estados Unidos? ¡Cuántos atentados violentos ha habido, con explosivos y demás, que han segado la vida de tantas personas! Me acuerdo del vapor "La Coubre" que hizo explosión en la bahía de La Habana. Quiere decir que hay toda una historia y una carga emotiva muy grande detrás de todo esto. Inclusive, la propia historia de la independencia de Cuba está señalada por la explosión del "Maine". Cincuenta años después se supo que no había sido una explosión debido a un acto terrorista, sino un acto determinado para impedir que se materializara la independencia de Cuba.

Se puede discutir eternamente este tema. Lo que pretende hacer este Gobierno es ayudar a mantener las mejores relaciones posibles, a que se contribuya, a que se avance en todos los planos en las relaciones con Cuba.

También hemos firmado un convenio de intenciones por el cual Cuba va a proporcionar elementos de carácter médico quirúrgico y otras manufacturas y nosotros, si conviene comprar eso, lo haremos y obligaremos a invertir la compra que se haga en alimentos aquí en Uruguay. Eso fue lo que hemos firmado con el Gobierno de Cuba.

De modo que con mucha sinceridad y claridad esta es la política que tiene el Gobierno hasta ahora. Es una política seria y responsable; tiene como objetivo mejorar las relaciones con todos los países del mundo y aportar en la medida de sus posibilidades y de las dimensiones de nuestro país, con responsabilidad y seriedad, y sabiendo que no todo lo vamos a poder hacer de un día para el otro. Hay mucho tiempo por delante y, seguramente, habrá dificultades. Ya las estamos teniendo con la producción. Hay medio país sufriendo la sequía con problemas que no garantizan que la producción ganadera en dos años alcance los niveles que tuvo hasta ahora. Vamos a buscar la forma de ampliar los mercados y vamos a tratar de participar en el escenario internacional teniendo dos cosas muy claras: primero, que el respeto se gana con actitudes claras y, segundo, que solo podemos contar en el mundo si actuamos así, generando respeto en los demás, porque todos nos conocen más por otros factores que por la dimensión de un país, en un mundo donde cuenta mucho el tamaño.

SEÑOR TROBO.- La verdad es que agradezco al señor Canciller que haya dejado para lo último la respuesta a la pregunta que le hice. De esa forma, no se perdería en el mar de opiniones que hoy brindó sobre diversos temas. Ha sido realmente algo que me gratifica especialmente.

Lo que primero le quiero decir es que no tengo el propósito de generar una dialéctica maniquea en este tema; no me interesa. Es más: si para dar una opinión que no quiere revelar y que nos pide que no revelemos, el señor Canciller nos pide trabajar en secreto -como en muchos casos lo va a pedir o lo pediremos nosotros en esta Comisión-, estoy en condiciones a acceder a ello como corresponde. Además, he sido de los que en algunas oportunidades, frente a temas demasiado importantes o cruciales que pudieran comprometer la opinión del Gobierno, ha pedido la suspensión de la toma de la versión taquigráfica. Lo digo desde ya para que lo tenga dentro de los elementos de juego para poder trabajar en esta Comisión.

En realidad, hubiese preferido que para evitar la polémica -si el señor Canciller piensa que se está pretendiendo formularla-, suspendiéramos la toma de la versión taquigráfica, a fin de escuchar su opinión de otros temas con la misma sinceridad con que nos planteó que la Embajada de Uruguay no va a invitar a ningún disidente porque eso significa interferir en las cuestiones internas de Cuba. No comparto esta cuestión, porque si fuera así usted y muchos de nosotros prohijamos la interferencia en las cuestiones internas de nuestro país cuando íbamos a las Embajadas a las que se nos invitaba durante la dictadura militar.

Reitero: para mí es muy importante que Uruguay tenga la sensibilidad de invitar a las personas que no piensan como el Gobierno a sus recepciones en la Embajada de La Habana. Piénselo. No sea tan categórico. Este puede ser un elemento que ayude a Cuba, mucho más que la ayuda comercial que Uruguay tiene el propósito de llevar adelante. Seguramente, no sé si mañana, pasado o dentro de diez años, si Uruguay tuviera esta actitud, la historia se lo reconocería, o por lo menos así lo haría una parte de la población cubana que hoy no tiene posibilidades de expresarse.

O sea que no pretendo generar un debate sobre este tema; lo que sí pretendo es que si Uruguay establece una Embajada, actúe como seguramente pueda llegar a hacerlo en otro país, en este caso para ayudar a los cubanos.

Además, yo le pregunté las instrucciones del Embajador en La Habana, en caso de que mañana golpeara la puerta de la Embajada el familiar de una persona que está detenida y cuyos derechos humanos están siendo violados, o una persona que es perseguida por razones políticas y solicita que se inicie un proceso de asilo o de lo que fuere. Y no tiene por qué respondérmelo y que quede registrado en la versión taquigráfica. En todo caso, pida que suspendamos la toma de la versión taquigráfica y me lo contesta. A mí me interesa saber si en la Embajada uruguaya en La Habana, así como en la Embajada uruguaya en cualquier otro país del mundo, un individuo que está perseguido golpea la puerta y pide entrar, el Embajador lo acoge o se lo entrega a la Policía local. Ese dato para mí es muy importante, porque probablemente en algún momento el señor Ministro reciba una llamada de alguien que le diga que una persona en La Habana tiene interés de acogerse en la Embajada uruguaya. En ese momento, se podrá imaginar que es relevante tener la idea de si la Embajada va a actuar o no, como lo haría en otro país.

¿Por qué me refiero a Cuba y no a otro país? Porque estamos hablando de Cuba. No me refiero a China porque como dice el señor Diputado Martínez Huelmo, en China se violan los derechos humanos -yo no lo dije, lo dice él-, pero Uruguay tiene con este país relaciones comerciales importantes. Entonces, lo que dije es que me estoy refiriendo a Cuba. Si el señor Ministro lo desea hablamos de todos los países con que Uruguay tiene relación y le pido que me diga si las instrucciones son iguales para todos los Embajadores y si en todas las Embajadas uruguayas en los países donde Uruguay considera que se violan los derechos humanos no se invita a las recepciones a individuos que no participan del eje gubernativo. Entonces, ampliamos el tema, nos pasamos veinte días acá adentro, pero el señor Ministro me explica detenidamente por qué se tiene una actitud en un país y por qué se tiene otra actitud en otro país.

Reitero que mi propósito no es complicarle la vida. Desearía, inclusive, que en esto sea mucho más lo que se haga que lo que se sepa, porque va a ayudar mucho más la conciencia de una Cancillería activa, discreta y silenciosa que una cuestión -una parafernalia de cosas- en la cual nos podamos sacar las ganas unos y otros de decir lo que pensamos sobre este régimen. Quizás sobre este tema no vuelva a hablar. Lo que espero es que con el paso del tiempo pueda tener la satisfacción íntima de que ha provocado una actitud diferente, o que si se tiene, se revele y se ponga de manifiesto.

Además, me refiero a Cuba porque específicamente este país tiene una particularidad: que más allá de las identidades culturales que podamos tener, de las hermandades históricas y de todos aquellos aspectos emotivos que, en definitiva están allí y son antecedentes, desde el punto de vista jurídico Uruguay tiene una relación con Cuba. Y esta relación que nuestro país tiene con Cuba desde el punto de vista jurídico, más allá de su relación diplomática, es porque integran ámbitos en los que tienen una serie de obligaciones mutuas. Se podrá considerar que es mucho más importante la obligación que tiene Cuba con Uruguay o Uruguay con Cuba en el marco de ALADI, porque tienen un tratado y una serie de instrumentos que han ido firmando. ¡Muy bien! Me podrá decir que la Cumbre Iberoamericana de Estados es un elemento menos comprometido, que las cosas que allí se firman no tienen por qué cumplirse, porque no hay sanción para quien incumple, pero nosotros conformamos la Comunidad Iberoamericana de Naciones, que se expresa a través de las cumbres de Presidentes y Jefes de Estado, y a través de documentos que se firman, que se negocian, que se analizan, que se estudian. Los países ponen objeciones y corchetes, solicitan cambios en la puntuación y en determinados énfasis antes de firmar, porque tratan de que una declaración de carácter general se vaya adaptando a las particularidades de cada país, de manera que todos sintamos que una redacción, a la que tenemos que acceder obligatoriamente, no nos excluya de una voluntad común. Esa comunidad iberoamericana, que es la que para mí justifica lo que le estoy planteando respecto de Cuba, parte de documentos que hemos firmado con ese país. Hay dos ítemes de una larguísima declaración de los Presidentes de Iberoamérica -que tiene una cantidad importante de temas incluidos en los cuarenta y un

artículos-: el 4 y el 21. Se los voy a leer aunque seguramente usted ya lo habrá hecho, pero quiero que quede constancia en la versión taquigráfica. Es la Declaración de Viña del Mar, producto de la VI Cumbre Iberoamericana de Estados, realizada en Chile, Viña del Mar, en noviembre de 1996. Dice: "II. Gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa.- 4. En Iberoamérica existe la convicción de que la independencia de poderes, su mutuo control, la adecuada representación y participación de mayorías y minorías, las libertades de expresión, asociación y reunión, el pleno acceso a la información, las elecciones libres, periódicas y transparentes de los gobernantes, constituyen elementos esenciales de la democracia. Hoy somos más conscientes que la consolidación de la democracia es una tarea permanente en que cada pueblo, de acuerdo con su tradición política, debe avanzar resueltamente". Y luego se establece: "21. Estamos convencidos de que la dignidad de las personas, la igualdad y la participación plena de mujeres y hombres en la política, la economía y la sociedad, son fundamentales para la práctica democrática. La noción de que ningún ciudadano puede verse afectado en sus derechos fundamentales en nombre de una visión dogmática acerca de la sociedad, del Estado o de la economía, debe afianzarse hondamente en la cultura democrática de nuestros pueblos". Esta es una declaración conjunta que nos obliga a los uruguayos, y a los cubanos también.

Entonces, en el marco de lo que dijo el señor Presidente el día que asumió y en el contexto de esta Declaración, decimos que nos parecería muy bueno que la misión uruguaya en La Habana tuviera actitudes en otros sentidos de los que ha señalado que va a tener el Canciller, porque me parece que lo que él ha manifestado no contribuye a que Cuba vaya cumpliendo en algo con alguno de los postulados que firmó en esta Declaración.

Agregaría una pregunta: ¿Uruguay está dispuesto a reclamar el cumplimiento de la Declaración de Viña del Mar por todos los países de la región, o por lo menos a que se haga un seguimiento respecto de esa Declaración, para saber cuáles son las dificultades que han existido para aplicarla? Este es un tema importante de política exterior. O sea que mi preocupación va por ahí, no por otro lado.

SEÑOR POSADA.- Solo quiero recordar que dentro de nuestras valoraciones hicimos referencia al tema de las fuerzas de la intervención uruguaya en Haití.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- No me olvidé, lo tengo anotado.

SEÑOR PINTADO.- No quiero centrar la reunión en un tema particular.

Antes de que el señor Ministro redondee su participación, quiero decir que me siento satisfecho, tranquilo, contento y que estoy de acuerdo con lo que se ha expresado porque creo que los intereses del país en materia de política exterior y de los uruguayos, vivan donde vivan, están en una ruta de desarrollo, de protección y de crecimiento.

Cuando le hice la pregunta, no esperaba milagros, señor Ministro. Lo que quería era que dejara en claro algunas rutas por las que vamos a transitar, que no van a estar libres de dificultades y de distracciones para llevar adelante el principal objetivo que tiene un Gobierno que es dar satisfacción a las necesidades de su pueblo; esa es la principal obligación que tenemos. De ahí se desprende todo lo que usted decía al principio: la política exterior es un eslabón más de una política de Gobierno en la que nuestro país, por su tamaño, requiere de una acción que está garantizada por lo que ha expresado el señor Ministro.

Los principios de la política exterior están clarísimos; sin duda alguna, desde mi punto de vista no necesitan más explicación. Además, no se los puede ver como capítulos separados porque son principios que se enumeran uno a uno -hasta ahora no hemos aprendido a hablar todos juntos- y que están interconectados entre sí. No se puede ver la universalización en las relaciones separada de la no injerencia, de la no intervención, ni de todos esos asuntos de la democracia. Con el ex Ministro Opertti tuve un acuerdo: cuando Estados Unidos quiso intervenir en las elecciones de Perú, todos estuvimos de acuerdo en que había que salvaguardar dos principios. Uno de ellos era la defensa de la democracia y el otro la no intervención. Me podía resultar muy simpático que echaran a Fujimori, que había ganado una elección en términos no muy elegantes, por decirlo de alguna manera, pero no podemos permitir que algunos países se transformen en los garantes y jueces de la democracia mundial. Mi país es el campeón de la democracia, aunque algunos legisladores dicen que hay democracias mejores que la nuestra, pero yo no estoy de acuerdo porque creo en la representación proporcional, en el Presidente más votado y todo eso. También creo -y el que no interprete

esto es porque se niega a hacerlo; no tengo otra forma de verlo porque es muy claro- que para mejorar las relaciones se va a apostar al diálogo y a la fuerza de las ideas y que vamos a ayudar a tener el mejor relacionamiento con todas las naciones. En este caso, se habla de Cuba porque hay un legislador que con legítimo derecho insiste en el tema, pero podemos hablar de todas las naciones; no solo nos relacionamos con una. Yo creo en la fuerza de las ideas; más en un país como el nuestro porque hay otros recursos que no tenemos ni queremos utilizar. Además, creo en el poder de las convicciones.

Por tanto, quiero adelantar -no voy a contestar por el Ministro sino por mí- que no estoy para nada de acuerdo con que vayamos a tener determinada injerencia en ciertos países: ni en Estados Unidos -donde también hay gente perseguida y discriminada-, en Mongolia, en Cuba ni en ninguna parte del mundo. Las Embajadas no están para eso y no estamos en una situación como la que tuvimos en Sudamérica, promovida ya sabemos por quién, de irrupción violenta en las estructuras democráticas por parte de gente que no tiene vocación democrática. No son situaciones comparables. Yo creo en la democracia. Luché en este país más que nadie. Mi fuerza política pagó el precio más que nadie en vidas humanas y desapariciones parar defender el sistema democrático. Yo no se lo impongo a nadie, pero no quiero que me lo impongan. Mi idea de la democracia es la que quiero para mi país; la idea que tienen otros, es una cuestión diferente. Yo no quiero para mi país otro modelo de democracia que no sea el que los uruguayos eligieron. Por supuesto que apuesto al diálogo y a la persuasión, pero no con una política de Estado beligerante que nos ponga de un lado de la cancha que no ayuda en el campo internacional. Creo que eso sería pedir al Ministerio de Relaciones Exteriores algo que nunca se pidió a ninguna Cancillería de este país. ¡A ninguna, independientemente del color! Me parece una política totalmente errada.

No quiero cerrar mi intervención solo con esto, por lo que agradezco la presencia del señor Ministro, reiterando los conceptos. Me voy satisfecho, tranquilo, contento y de acuerdo con él.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Quisiera comenzar contestando el planteo que había formulado el señor Diputado Posada.

Es evidente que nosotros votamos todas las misiones de paz que propusieron los Gobiernos anteriores, de conformidad con el Capítulo VI de la Carta de Naciones Unidas -de protección de la paz-, y que no votamos las que fueron articuladas de acuerdo con el Capítulo VII.

El Capítulo VII se diferencia del anterior en el sentido de que establece que se puede imponer la paz, es decir que como fuerza de Naciones Unidas se puede apelar al uso de la violencia para imponer la paz.

También quiero decir que después de eso -así ocurrió y los señores Diputados lo saben tan bien como yo- se planteó un reforzamiento del contingente apostado en Haití, país en el que se perpetró la salida violenta del poder de un Presidente que había sido electo. Allí se provocó un caos en el que prácticamente no gobernaba nadie y hubo intervención de tropas extranjeras que actuaron de inmediato en apoyo de un gobernante que fue traído del exterior. Esto no puede ser negado por el Canciller porque lo vivió como un hecho de la realidad.

Una vez asumida la situación, se dio la circunstancia de que la operativa de las fuerzas, que están comandadas por Brasil y en las que participan solamente soldados latinoamericanos, es la primera experiencia que se ha hecho de tratar de que sean fuerzas de paz latinoamericanas las que se ocupen de los problemas de la paz, cuando tengan que intervenir de conformidad con la Carta de Naciones Unidas. Esta es una decisión de la ONU, y no hay que olvidarse de eso. Ahí no estamos interviniendo porque se nos haya ocurrido a nosotros, como han hecho otros países, sino porque existe una resolución de las Naciones Unidas...

(Interrupción de un señor Representante)

——...pero adoptada por Naciones Unidas. Nosotros tenemos la obligación de cumplir con la resolución, si no nos vamos y nos declaramos independientes de todo el mundo...

SEÑOR POSADA.- ¡Como hace Rusia!

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.-...y eliminamos la legislación internacional.

Entonces, se cambió la posición y se votó que el contingente fuera. Esto fue lo que ocurrió en setiembre, octubre o noviembre -no recuerdo bien- del año pasado.

Por otro lado, quiero decir que voy a mantener la posición que manifesté con respecto al tema que preocupa al señor Diputado Trobo, que me parece legítimo. Yo sabía de antemano que el sistema cubano era el centro de sus preocupaciones, y creo que tiene todo el derecho de hacerlo. Los otros temas le parecerán secundarios o no importantes...

SEÑOR TROBO.- ¡No se equivoque!

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.-...o que se trate de...

SEÑOR TROBO.- ¡No se equivoque y no me haga equivocar!

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- ¡No!

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Diputado Trobo: hace horas que estamos...

SEÑOR TROBO.- Hizo un juicio de valor sobre mis preocupaciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Por favor, señor Diputado!

SEÑOR TROBO.- Hoy me preocupa este tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Señor Diputado: está en uso de la palabra el señor Ministro! Usted hace todas las afirmaciones políticas en todas sus intervenciones...

SEÑOR TROBO.- ¡No adjudiqué intenciones cuando dijo qué iba a hacer con Cuba! ¡No dije que prohijaba la violación de los derechos humanos en Cuba! ¡No lo dije y no lo voy a decir!

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Diputado: tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Estoy absolutamente de acuerdo con que cada uno puede fijar su posición. Yo dije que tengo la responsabilidad de conducir la Cancillería uruguaya, y en cuanto a las instrucciones que se le han dado al Embajador designado -que aún no es efectivo porque debe obtener la venia del Senado-, lo he manifestado a modo de información para esta Comisión. En cuanto a lo que voy a hacer después o lo que hará el Gobierno, es materia reservada. El Embajador, como todos los Embajadores, ha pedido instrucciones; todos los Embajadores piden instrucciones, y las hemos dado en el día de ayer.

Nosotros tuvimos que considerar la situación planteada por un terrorista en Venezuela, a quien se lo descubrió con granadas en la mano para atentar contra funcionarios de ese Estado, quien no pidió refugio sino que se introdujo en la Embajada uruguaya y solicitó asilo. El Gobierno anterior le concedió asilo, y este nuevo Gobierno, cuando estuvo pronto el salvoconducto, debió velar para que se cumpliera el derecho de asilo, porque se había dictado una resolución. Ese ciudadano está embarcando y llegará a nuestro país el día 31. Y vamos a cumplir, aunque de acuerdo con la información que se posee, tengo la convicción de que no se trata de un perseguido político, por decirlo en términos concretos. Quizá me equivoque, y si es así voy a decir que cometí un error. Pero de acuerdo con la información que recibimos, esta persona, en los actos violentos que determinaron el golpe de Estado en Venezuela y en los incidentes posteriores, participó de alguna forma, que determinó que se refugiara en nuestro país.

También hubo otros refugiados, de acuerdo con la información de que dispongo, a los que se les concedió el derecho de asilo, pero no están más en Uruguay. La señora Subsecretaria me informa que se fueron, pero no se sabe cómo.

Nuestro país está afiliado al derecho de asilo desde hace más de cien años, y nosotros vamos a cumplir con él, porque es un derecho de ida y vuelta: hay que exigirlo y, si se nos pide, lo tenemos que cumplir. También vamos a vigilar el hecho de que no se utilice el derecho de asilo para conspirar en forma violenta contra otro Estado.

Digo esto porque se trata de un asunto que no solo es preocupación de la Cancillería, sino también del Gobierno de los Estados Unidos de América. En el día de hoy estuve reunido con el señor Embajador de ese país, quien está muy preocupado por situaciones específicas que se han dado en materia de terrorismo, que a mí también me preocupan. Se trata de situaciones que se han dado en países normales de estructura democrática, con personas que han traficado con armas ofensivas de gran volumen.

Y agrego otro tema para dar una idea más de lo que está haciendo la Cancillería. Los señores Diputados comprenderán que no puedo decirlo todo, pero hoy hemos firmado la destitución del Cónsul Honorario en Miami. Interpol ha informado a nuestro Ministerio del Interior que el FBI había detectado que este Cónsul Honorario realizó una estafa, cometiendo un ilícito. Por eso fue destituido prácticamente en el acto; ayer recibimos el expediente y enseguida lo enviamos a Jurídica. Es un cónsul honorario uruguayo que hace treinta y seis años que ocupa ese cargo. Tiene un apellido inglés, aunque no recuerdo cuál. Esto da una idea del comportamiento que vamos a seguir. Actuaremos según los casos, con las normas generales como estructura fundamental y después veremos, en cada circunstancia, qué instrucciones damos a los Embajadores.

SEÑORA PRESIDENTA.- Solamente nos resta agradecer la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, de la señora Subsecretaria y de la delegación que nos acompaña.

(Se retira de Sala la delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores).

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)